

PLAN DE GOBIERNO
2019 -2022 DE LA
ORGANIZACIÓN POLITICA
FUERZA POPULAR PARA LA
PROVINCIA DEL SANTA



PRESENTACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 178°, numeral 3 de la Constitución Política del Perú, y el artículo 5°, literal g, de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, ponemos a disposición nuestro denominado “Plan de Gobierno 2019 – 2022 de la Organización Política Fuerza Popular para la Provincia del Santa” como resultado expreso de las diferentes opiniones, consultas y experiencias personales recogidas mediante la participación de las autoridades públicas y privadas, líderes de opinión y dirigentes de la comunidad, y sobre todo la de los muchos ciudadanos conformantes de la sociedad civil; quienes han expresado su interés y optimismo por la mejora integral de nuestra gran provincia.

El gran reto de los principales actores políticos es comenzar a pensar en el largo plazo, teniendo como soporte técnico la planificación a todo nivel, rompiendo desfasados paradigmas aun presentes dentro de nuestra sociedad, nada nos impide concebir mejores rumbos, reinventar estrategias, aprovechar las mejores oportunidades y potencialidades humanas, pues del conocimiento de la historia de nuestra provincia se colige que nunca es tarde para construir el futuro y encaminarnos hacia la modernidad mediante el desarrollo planificado.

El Plan de Gobierno de Fuerza Popular especificado para la Provincia del Santa representa un compromiso con el futuro del Perú, desde Fuerza Popular se ha realizado el esfuerzo por obrar sobre lo que toda organización política se encuentra obligada a ejecutar, cual es la de recoger el mandato de los ciudadanos para poder atender sus demandas sociales; es por ello que sostenemos que el presente documento recoge un conjunto de necesidades de las grandes mayorías de nuestra provincia, así como de las soluciones pragmáticas discutidas con la sociedad civil en el mismo lugar de los hechos.

En tal sentido en nuestra contemporaneidad presente, las tendencias marcadas por la globalización nos muestran oportunidades y amenazas, de donde surge nuestro compromiso y responsabilidad como ciudadanos, teniendo como horizonte fijado las grandes expectativas de nuestra población por un futuro mejor, en donde se puedan

incorporar las grandes potencialidades naturales propias de nuestra provincia, tales como: la herencia cultural de nuestro pasado histórico, los recursos financieros que hoy se disponen y de la inmensa creatividad y esperanza de nuestra gente, y que a la vez son concordantes con la visión y anhelo de decenas de miles de Chimbotanos y millones de peruanos que desean un país seguro donde todos vivamos en completa armonía con nuestras comunidades y medio ambiente, todo ello con el acompañamiento de un crecimiento económico tendiente al mejoramiento en la calidad de vida, que permita ver reflejado nuestro esfuerzo en el espejo del progreso de nuestros compatriotas y de manera especial aperturar el camino para un mejor futuro y prosperidad de aquellos desposeídos que aún no tienen oportunidades de desarrollo.

De nuestra parte proponemos aprender a dialogar conjuntamente, a conocer los puntos de vista de los demás, a respetarlos, haciendo de la concertación y del discernir democrático herramientas perdurables de una civilización sensata, prudente y ávida de obtener resultados positivos para beneficio de todos nuestros conciudadanos, y que como organización política proponemos establecer una firme decisión política para la implementación de las grandes reformas que el país espera; y eso será nuestro principal aporte y compromiso para el desarrollo de la Provincia del Santa.

La presente documental es un Plan de Gobierno hecho por peruanos y para los Chimbotanos sin exclusión alguna, representa las aspiraciones colectivas de la sociedad civil entendida como un todo, en la cual se plasman enfoques competitivos y políticos, por lo que es de obligatoria necesidad poder agradecer a cada uno de nuestros compatriotas que en el devenir de los tiempos y a través de su conocimiento de la realidad y sabiduría ancestral, nos han permitido plasmar y presentar el presente Plan de Gobierno de nuestra gran Organización Política de alcance nacional, denominado como Fuerza Popular.

INTRODUCCION

La Provincia del Santa dentro de la escena geográfica del país presenta una posición estratégica, pues es el eje geográfico directo entre la capital del Perú y la zona norte del país, conectada a través de una doble vía de la Panamericana Norte con el más grande mercado nacional y que dicha ubicación natural le otorga un alto valor geoeconómico traducida en múltiples y variadas oportunidades de emprendimientos internos y de exportaciones que contribuyen al incremento del PBI nacional.

En tal sentido, la visión de desarrollo de nuestra provincia se enfoca dentro de un desarrollo integral, retos que en el devenir de los tiempos deberán de empezar con el ejercicio continuo de una visión compartida por todos los actores civiles y políticos de nuestro ámbito; dado que estimular y favorecer grandes emprendimientos de oportunidades turísticas, forestales, agroindustriales, mineras, manufactureras, pesqueras, del auge de una industria aún incipiente de naturaleza primaria, de la mejora en los servicios de dotación de agua potable, saneamiento básico, provisión adecuada de energía eléctrica, la mejora en los servicios de la salud pública, una educación de calidad, una eficiente seguridad ciudadana y un incremento paulatino de la esperanza y calidad de vida de decenas de miles de Chimbotanos, implica y requiere del concurso de una población amigable y acogedora convencida de sus grandes beneficios y propias potencialidades, así como seguros de observar en sus propios ciudadanos la fortaleza de empoderarse como sus futuros gobernantes, un ideal de liderazgo y de buenas voluntades adscritas con virtudes y valores que sometan a dura prueba la necesidad de realizar grandes cambios estructurales para una mejor distribución de la riqueza y un buen ejercicio en las praxis de la administración de un gobierno municipal.

Por ello y teniendo presente que las condiciones de pobreza dentro del país ubican a nuestra Región Ancash en el puesto 15 de las 24 regiones, comparadas de mayor a menor grado dentro del Índice del Desarrollo Humano (IDH) que comprende a los indicadores de la esperanza de vida, logro educativo e ingreso familiar por persona; se hace necesario precisar que nuestro Plan de Gobierno Provincial, arreglada dentro de los parámetros y recomendaciones establecidas por el Jurado Nacional de Elecciones, responden a la realidad de los grandes retos que la provincia y el país en su conjunto necesitan enfrentar para que se alcance el desarrollo anhelado, y estas puedan beneficiar a todas y todos.

VISION Y MISION DEL PLAN DE GOBIERNO PARA LA **PROVINCIA DEL SANTA**

La Visión del Plan de Gobierno de la Organización Política Fuerza Popular para la Provincia del Santa dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022 es la siguiente:

“La Provincia del Santa en el año 2022 es una provincia con rumbo a la modernidad, prospera, democrática y con mejores condiciones de vida para sus pobladores, principal destino turístico a nivel nacional, líder nacional en la ejecución de programas integrales que promuevan el desarrollo pesquero, de productos agrícolas y agroindustriales exportables, de servicios de salud y de educación de calidad, articuladas con vías de comunicación interna y externa bajo la premisa de un desarrollo sostenible con seguridad sin corrupción y de ciudadanos proactivos con principios y valores éticos”.

La Misión del Plan de Gobierno de la Organización Política Fuerza Popular para la Provincia del Santa dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2022, es la siguiente:

“La Provincia del Santa es una provincia con desarrollo sostenible construida bajo los principios de la cultura de la planificación, el cumplimiento de los compromisos asumidos por sus líderes en la conducción de la gestión pública, privilegiando el conocimiento como herramienta de desarrollo y la concertación de voluntades como objetivos nacionales para la toma de decisiones y discusión de ideas que contribuyan al mejoramiento del desarrollo humano y la apertura de oportunidades adecuadas y optimas dentro del espacio de la eficiencia y de la eficacia de las políticas de competencias provinciales y sectoriales”.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DEL SANTA

La Provincia del Santa se encuentra ubicada en la parte nor oeste del Perú, siendo una de las provincias más importantes de la Region Ancash, y que según las cifras proporcionadas para el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Provincia de Santa tiene una población de 438,290 habitantes distribuidos en sus 09 distritos reconocidos, tal como siguen: Chimbote con 214,804 habitantes, Cáceres del Perú con 4,884 habitantes, Coishco con 15,811 habitantes, Macate con 3,425 habitantes, Moro con 3,492 habitantes, Nepeña con 15,589 habitantes, Samanco con 4,590 habitantes, Santa con 20,532 habitantes y Nuevo Chimbote con 151,127 habitantes.

La Provincia del Santa cuenta con una superficie territorial de 4,190 kilómetros cuadrados, y que como antecedentes históricos sobre su creación política, esta se remonta desde el 11 de Agosto del año 1826 cuando la Villa del Santa es designada como la capital de la provincia, para posteriormente en la fecha del 23 de Enero del año 1830, el gobierno del Mariscal Abelardo Gamarra unió a las provincias de Chancay y de Santa; luego en el año de 1835 durante el gobierno de Felipe Santiago Salaverry se decretó la separación de ambas provincias, por lo que en tal sentido, hasta el año de 1839 la provincia del Santa tuvo como capital a la Villa del Santa, y es a partir del año 1857 cuando el Presidente Ramón Castilla decreta que la Provincia del Santa tenga como capital a la ciudad de Casma y como distritos a Santa, Nepeña, Yautan, Huarmey y Casma.

La capital de la Provincia del Santa es la ciudad de Chimbote, limitando por el norte con el Distrito de Santa, por el sur con el Distrito de Nuevo Chimbote y Nepeña, por el este con el Distrito de Macate y por el oeste con el Océano Pacífico; la misma que fue creada el 06 de Diciembre del año 1906, en donde la entonces Villa de Chimbote, fue elevada a su condición de Distrito por mandato de la Ley N° 417 promulgada por el Presidente de la Republica José Pardo y Barreda, la misma que se encuentra ubicada en la parte nor oeste del país, a 10 kilómetros al sur del río Santa y a 425 kilómetros al norte de la ciudad de Lima, se encuentra ubicada

geográficamente a 09°08 00" de latitud sur y a 78°37 00" de longitud occidental del Meridiano de Greenwich, y a una altura de 02 metros sobre el nivel del mar, y su clima, oscila entre una temperatura máxima de 28° C y una mínima de 13° C, en la actualidad se encuentra considerada como el distrito más poblado de la Region Ancash, y desde hace más de 40 años como uno de los puertos industriales más importantes del país, además de estar considerada como la capital del acero y de la hospitalidad, y que además es privilegiada con grandes riquezas pesqueras y mineras, teniendo enormes y fértiles valles bañados por las caudalosas aguas del rio Santa.

Finalmente el 14 de Abril del año de 1950, el Presidente de la Republica General Manuel Odria, mediante la Ley N° 11326, crea en forma oficial la Provincia del Santa a través de un decreto conteniendo 04 artículos, que a letra señalan lo siguiente: Artículo 1°, La actual Provincia del Santa, en el departamento de Ancash, queda dividida en dos provincias: Provincia del Santa, cuya capital será la ciudad de Chimbote; y Provincia de Huarmey, cuya capital será la ciudad de Casma, Artículo 2°, La nueva Provincia del Santa estar formada por los siguientes distritos: Cáceres del Perú, su capital Jimbe; Chimbote, su capital Chimbote; Moro, su capital Moro, Nepeña, su capital Nepeña, Santa, su capital Santa; y Macate, su capital Macate, que se segrega de la provincia de Huaylas, Artículo 3°, La Provincia de Huarmey estar formada por los siguientes distritos: Buenavista Alta, su capital Buenavista; Casma, su capital Casma; Huarmey, su capital Huarmey; y Yautan, su capital Yautan, Artículo 4°, Los límites entre las nuevas provincias de Huarmey y del Santa serán los correspondientes a los distritos colindantes y que las componen y entre esta última provincia y las de Pallasca y Huaylas serán determinados por una comisión que se nombrara al efecto.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL SANTA

Los objetivos estratégicos del Plan de Gobierno de la Provincia del Santa son las prioridades que orientan las políticas de acción provincial en la toma de decisiones identificadas como ejes estratégicos de acuerdo a lo establecido en los ámbitos de las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental e institucional, en tal sentido la Organización Política de Fuerza Popular para la Provincia del Santa, cree conveniente señalar los siguientes objetivos estratégicos:

- 1. Desarrollo sostenible con seguridad ciudadana y lucha frontal contra la corrupción**
- 2. Fortalecimiento de la institucionalidad para el desarrollo**
- 3. Calidad en los servicios universales de la salud y la educación**
- 4. Empoderamiento cultural de la población en la práctica de los valores y la moral**
- 5. Liderazgos locales en la construcción de capacidades de gestión estratégica y operativa de los gobiernos locales**
- 6. Fortalecimiento de los espacios de participación y concertación público-privados**
- 7. Desarrollo de proyectos e infraestructura de impacto regional con manejo responsable del medio ambiente**
- 8. Promoción del empleo e incremento de la productividad de las actividades socioeconómicas regionales**
- 9. Fortalecimiento de las instituciones del Estado de derecho, justicia y los derechos humanos**
- 10. Promoción de una región eficiente que rinde cuentas por sus actos funcionales**

PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL SANTA DE ACUERDO AL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL

De acuerdo a las consideraciones generales establecidas por la normatividad constitucional y legal vigente, la cual tiene en cuenta el marco supranacional enmarcado dentro de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030, estos se encuentran articulados con y dentro de los lineamientos del Plan Estratégico del Desarrollo Nacional, el Marco Macroeconómico Multianual y los Planes de Desarrollo Concertado Regionales y Locales, además de lo relacionado con los Derechos Humanos, la lucha contra la pobreza, los Presupuestos Participativos, la interculturalidad, la intergeneracionalidad, entre otros enfoques; en tal sentido el Plan de Gobierno de la Provincia del Santa de la Organización Política Fuerza Popular para la provincia ha considerado los seis (06) Ejes Transversales principales de propuestas, los mismos que intentan reflejar las ideas y necesidades de todos los Chimbotanos y que creemos responden a un real contexto sobre las principales problemáticas y retos que enfrenta el país, y en especial de nuestra Provincia del Santa, bajo la consideración que la búsqueda de la prosperidad, la modernidad, y las grandes oportunidades para todos los peruanos, es tarea de todos y todas; los mismos que se agrupan en los siguientes ejes principales:

1) DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

2) OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

3) ESTADO Y GOBERNABILIDAD

4) ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

5) DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

6) RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

PRIMER EJE: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD

DE LAS PERSONAS

A) SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS:

PROBLEMÁTICA: INAPLICABILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

La obligación del Estado de tutelar los Derechos Humanos es un hecho reconocido por todos los peruanos, sin embargo también existe una percepción negativa respecto al cumplimiento del rol del Estado en la defensa de los derechos relacionados con el acceso a la justicia, a un medio ambiente sano y sostenible, a una vida digna, a la igualdad y a la no discriminación, por lo que en tal sentido la Provincia del Santa, no es la excepción dentro del contexto de la problemática de la aplicación de los derechos humanos en la sociedad civil.

PROBLEMÁTICA: ALTA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

En la Provincia del Santa la agudización de los conflictos sociales han afectado la vida y la integridad de las personas, reflejando la escasa capacidad del Estado para prevenirlos y solucionarlos, en nuestro ámbito se requiere prestar atención especial a la problemática vinculada a la regulación y fiscalización del medio ambiente, la minería, y la pesca ilegal, el hacinamiento carcelario, la ideologización política extremista, la falta de oportunidades de empleo, la inseguridad ciudadana, deficiente atención en la salud pública y de la educación, deficientes programas de apoyo y de fomento al agro y la desnutrición y pobreza extrema de grandes sectores de nuestra sociedad.

PROBLEMÁTICA: DISCRIMINACION Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Existe un incremento en la tasa de feminicidio y prevalencia de la violencia hacia la mujer, los hogares de refugio temporal son insuficientes y no proporcionan una protección y apoyo adecuado a las víctimas, existe insensibilidad entre los operadores de la justicia, labor de prevención insuficiente, un escaso acceso a la justicia y poca efectividad en el cumplimiento de medidas de protección.

PROBLEMÁTICA: DEFICIENTES MECANISMOS DE PROTECCION AL NIÑO Y

AL ADOLESCENTE

En nuestra Provincia del Santa los mecanismos de protección a los niños, niñas y adolescentes deben ser fortalecidos, las instituciones tutelares carecen de acciones de seguimiento por falta de presupuestos, personal y oficinas desconcentradas, los albergues y la trata de menores, el trabajo y la explotación infantil son problemáticas vigentes que aún no se ha logrado erradicar.

PROBLEMÁTICA: DEFICIENTES POLITICAS DE APOYO A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

No obstante existir políticas dirigidas a brindar oportunidades, en particular en los niveles de la educación, del empleo, de la accesibilidad y rehabilitación a las personas con discapacidad, estas no vienen siendo implementadas ni seguidas en su avance dentro de nuestra Provincia del Santa.

PROPUESTAS DE MEJORAS ESTRUCTURALES:

1. EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS:

- a) Fuerza Popular promoverá una cultura de paz y reconciliación a través del cumplimiento en la protección efectiva de los Derechos Humanos en toda política pública de articulación intersectorial dentro de la institucionalidad provincial.
- b) Fuerza Popular alienta construir una provincia unificada libre de resentimientos y rencores, sin odios ni divisiones de ninguna índole, donde el objetivo central como gobierno será trabajar de manera coordinada con todos los sectores productivos de la provincia para el beneficio de la población en general.
- c) Fuerza Popular tendrá como meta que el 100% de Chimbotanos accedan a su propia identidad provincial.

2. EN MATERIA DE PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES:

- a) Fuerza Popular propondrá la prevención de los conflictos sociales a través del apoyo en la creación del Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, con el fin de contribuir a la gobernabilidad democrática, a la solución

pacífica de los conflictos sociales, coadyuvando al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la promoción de las inversiones públicas.

b) Fuerza Popular propone reconstruir y rescatar la relación entre el ciudadano y el Estado representado en el gobierno local, a través de la institucionalización del diálogo como mecanismo para transformar el conflicto en una oportunidad de desarrollo.

3. EN MATERIA DE DISCRIMINACION EN CONTRA DE LA MUJER:

a) Fuerza Popular propone crear una instancia de coordinación del más alto nivel que vigile y exija el cumplimiento de los planes nacionales de trata, violencia contra la mujer, erradicación del trabajo infantil, lucha contra el trabajo forzoso e igualdad de oportunidades de las mujeres y personas con discapacidad a fin de que estos no sean la suma de actividades de cada sector sin presupuestos específicos, y que operen en forma aislada.

b) Fuerza Popular sobre la base de un consenso provincial aprobará una política orientada a garantizar el derecho de la mujer al acceso de un trabajo digno, permanencia en el empleo y la determinación del tamaño de su familia, estableciendo políticas orientadas a garantizar la igualdad de remuneraciones como políticas públicas multisectoriales.

4. EN MATERIA DE PROTECCION AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE:

a) Fuerza Popular propone crear políticas y programas de cumplimiento de las medidas de protección, garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, procurar incentivar la creación de un mayor número de albergues, solicitar la descentralización de las oficinas de investigación tutelar; erradicar el trabajo infantil y la trata de personas y fortalecer el sistema de reeducación de adolescentes infractores de la ley penal, además de la implementación de políticas públicas para garantizar la asistencia y el acceso universal de los niños y niñas a las escuelas públicas.

5. EN MATERIA DE PROTECCION A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS:

a) Fuerza Popular velara por el cumplimiento efectivo de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, dado que no se está ejecutando en su gran mayoría, postergando un derecho adquirido, potenciando los mecanismos de fiscalización para el cumplimiento de las cuotas de 5% y 3% respectivamente, para el sector público y privado, a favor de las personas con discapacidad.

b) Fuerza Popular promoverá un acuerdo provincial con las organizaciones civiles de discapacidad, que permitan desarrollar acciones concretas en favor de la educación, la salud y el trabajo, fortaleciendo los programas de formación laboral y ocupacional, promoviendo una secuencia cíclica entre la educación y el trabajo con el objetivo de lograr su inserción dentro del mercado laboral.

B) SOBRE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA:

PROBLEMÁTICA: EJERCICIO DE MALAS PRACTICAS DEL DERECHO

En todos los índices de competitividad existentes en el Perú, la Administración de Justicia siempre se encuentra ubicada en los últimos lugares de aceptación ciudadana, reflejando un alto índice en los niveles de desaprobación, los cuales de por sí, dentro de un Estado democrático se encuentran consideradas como inaceptables, en tal sentido como gobierno local es necesario proponer como política de Estado, una verdadera reforma del sistema de justicia, liderando con valentía y decisión, los necesarios cambios que en democracia se deben dar, para acercar con rostro humano a la justicia en términos de servicios y de calidad a los justiciables de la provincia, con jueces independientes e imparciales, sistemas procesales eficientes, decisiones finales arregladas a derecho y un buen sistema adecuado de control sobre el aparato judicial.

PROBLEMÁTICA: EXCESIVA CARGA ADMINISTRATIVA Y PROCESAL

En la actualidad no existe un estudio o proyecto público que refleje los graves problemas que padece el Poder Judicial con relación a su infraestructura básica, escasas herramientas de trabajo, uso de las nuevas tecnologías y procesos para mejorar el sistema de justicia, notificaciones electrónicas, grabación de audiencias,

videoconferencias, etc., además en donde, los Jueces y auxiliares jurisdiccionales son insuficientes y ejercen sus funciones de manera precaria, sin capacitaciones de calidad académica, sin estabilidad en el cargo y no respetándose su especialidad, con una excesiva carga procesal que proviene de muchos años atrás y que subsiste hasta la fecha, sin avizorarse solución alguna que no responden a ningún tipo de estándar internacional mínimo.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE PROTECCION DE LAS BUENAS PRACTICAS EN EL EJERCICIO DEL DERECHO Y DE LA JUSTICIA:

a) Fuerza Popular ha establecido que en nuestro país y en nuestra provincia existen dos sectores que se encuentran en total abandono: la justicia constitucional sobre los derechos humanos, y la justicia de familia sobre la protección del menor y la madre desamparada o padre desamparado, en tal sentido un gobierno local de Fuerza Popular propenderá a una coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para la priorización en la asignación de los recursos económicos que sirvan para afrontar el colapso de estos dos sectores tan sensibles del sistema de justicia, implementándose el uso de los sistemas de oralidad y celeridad procesal tendientes a mejorar la atención del usuario.

b) Fuerza Popular propondrá al Poder Judicial que la selección e implementación de los Juzgados de Paz a nivel provincial sean efectuadas mediante el sistema de elección popular, como una de las mejores maneras para que los ciudadanos participen activamente con el sistema de justicia, tal como lo ordena el artículo 152° de la Constitución Política y su actual regulación legal.

2. EN MATERIA DEL EXCESO DE LA CARGA PROCESAL JUDICIAL:

a) Fuerza Popular propondrá al Poder Ejecutivo y Poder Judicial como parte de una política de Estado para descongestionar la excesiva carga procesal, lo siguiente: la eliminación de las funciones administrativas que los jueces realizan en los procesos

civiles no contenciosos tales como: adopciones, patrimonio familiar, inventarios, etc., los mismos que pueden ser asumidos por los Notarios Públicos o Jueces de Paz, el uso de nuevas tecnologías aplicadas al derecho informático, modificación sustantiva e implementación de los sistemas de oralidad y celeridad dentro de los procesos contenciosos, entre otros servicios.

SEGUNDO EJE: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS

SERVICIOS

A) SOBRE UNA EDUCACION DE CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS:

PROBLEMÁTICA: DEFICIENTE APRENDIZAJE Y DESIGUALDAD EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA

A pesar que constitucionalmente se encuentra establecido que la educación es un derecho fundamental de la persona, la situación actual de nuestro sistema educativo regional y provincial, es producto de la poca inversión que existe para garantizar la gestión académica, las metodologías pedagógicas aplicadas y la idoneidad de los docentes dentro de la educación pública, a pesar que se han venido invirtiendo recursos a lo largo de los últimos quinquenios; más aún si en los últimos 15 años han habido importante avances en la cobertura de matrículas en los tres niveles educativos de la Educación Básica Regular, sin embargo existen indicadores que afirman que no todos los estudiantes terminan sus estudios, pues según cifras actualizadas del INEI, el 15% de los estudiantes del nivel primario no concluyen sus estudios y en el nivel secundario el 30% de ellos no concluyen sus estudios, y que si estos se contrastan con la zona rural de nuestra región y la provincia se aprecia que cerca del 40% de estudiantes no concluyen su primaria y cerca del 60% no concluyen sus estudios en el nivel secundario, debido principalmente a factores de extrema pobreza; además que existen cifras estadísticas que indican que solo un 43.5% de estudiantes comprenden satisfactoriamente lo que leen, y solo un 25.9% es capaz de resolver bien problemas matemáticos, coligiéndose de dichos datos

estadísticos que la desigualdad en los procesos de aprendizaje entre los estudiantes urbanos y rurales es también de carácter extremo.

PROBLEMÁTICA: GESTION DESARTICULADA DE LA EDUCACION NACIONAL CON EL AMBITO PROVINCIAL

Actualmente el Diseño Curricular Nacional (DCN) vigente carece de coherencia, organicidad y estructura que facilite la labor de los docentes dentro de las aulas, aunado a ello, el esquema vigente de la descentralización educativa ha transferido algunas facultades de los servicios educativos, pero no ha logrado otorgar responsabilidades, funciones y capacidades asociadas al objetivo de lograr aprendizajes de calidad, observándose un proceso de recentralización a través de programas nacionales que han multiplicado su presencia y acción en la provincia, verificándose que el sector educativo central recibe más recursos que las provincias favoreciendo el centralismo de la educación; puesto que el Ministerio de Educación dentro de su política funcional ha establecido compromisos de desempeño con los Gobiernos Regionales y transfiere los recursos en base al desempeño obtenido.

PROBLEMÁTICA: REMUNERACIONES Y RESPONSABILIDADES DEFASADAS EN LOS DOCENTES

En el último quinquenio el presupuesto general de la republica destinada al sector educación ha experimentado un crecimiento de cerca del 80%, pasando de 14 mil millones en el año 2011 a casi 24 mil millones en el año 2015, pero a pesar de aquello sigue siendo uno de los sistemas educativos que menos recursos económicos le asigna el Estado, dentro del gasto público por estudiante y por pago de profesores en comparación con otros países de Latinoamérica, lo cual conlleva a tener una profesionalización docente desvalorizada, debilitada, con necesidades de mayores capacitaciones y de mejores salarios, puesto que comparados con otros países de la región aún estamos muy atrasados, así tenemos que un profesor en el Perú gana en promedio 570 dólares americanos de sueldo mensual versus 800 en Colombia o 1362 en Chile, y donde además la Ley de la Reforma Magisterial establece que la hora promedio de pago para el docente es alrededor de 52 soles, pero que sin embargo la propia ley considera a los profesores como docentes de

medio tiempo o tres cuartos de tiempo (30 horas semanales en los niveles de inicial y primaria y de 26 horas en secundaria), además que estadísticamente de los 40,000 directores de colegios públicos existentes en el país, solamente se tiene que 15,000 de ellos han sido nombrados previa evaluación por concurso público, y donde también además urge modificar los roles, las responsabilidades y la actividad funcional de los directores para convertirlos en verdaderos líderes del cambio en la educación.

**PROBLEMÁTICA: INEXISTENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR
CON LA DEMANDA LABORAL**

La realidad de la educación superior universitaria en el país nos muestra que existen demasiados profesionales que no necesariamente encuentran empleo en sus respectivas especialidades, lo cual ha generado que exista una desarticulación entre lo que el sector laboral demanda y lo que la educación superior ofrece; pues según lo señalado por el Ministerio de Trabajo, del total de trabajadores requeridos solo se necesita un 12% de profesionales, siendo los demás puestos solicitados básicamente de nivel técnico, evidenciándose una alta demanda de mano de obra calificada que la brinda el nivel educativo superior tecnológico, sobre todo en las ramas del comercio y de los servicios, con la desventaja que los institutos tecnológicos no han llegado a desarrollarse debidamente por la falta de un ordenamiento legal adecuado, una baja valoración de la educación técnica y por la falta de una correcta decisión política, sumados a las trabas para la instalación de nuevos institutos tecnológicos, así como para las autorizaciones en la implementación de nuevas carreras y la limitante de no autorizarse a abrir filiales a nivel regional o provincial.

**PROBLEMÁTICA: UNA EDUCACION SIN FORMACION DE VALORES Y
PRINCIPIOS ETICOS**

En Fuerza Popular creemos que una de las grandes deficiencias en las políticas educativas a nivel nacional, regional y provincial, es la no inclusión de la enseñanza de la formación de los valores dentro del diseño curricular, pues no se está educando futuros ciudadanos capaces de convivir con tolerancia y capaces de

construir reglas de juego que las mayorías consideren justas para prosperar como país, región y provincia, lo cual a través de los tiempos ha traído como consecuencia el incremento en las tasas de delincuencia, la multiplicación de los conflictos sociales violentos, la falta de confianza en la mayoría de las instituciones estatales, unidos a la inexistente práctica del principio de autoridad y del respeto a la ley, praxis indebidas que nos muestran que buena parte de la sociedad civil no se encuentran de acuerdo con las reglas claras de juego que regulan los deberes y obligaciones que tenemos los ciudadanos, ni con la manera como se distribuye la riqueza del país, con un Estado incapaz e ineficiente por resolver conflictos, forjar consensos y dar soluciones a los diferentes reclamos de muchos sectores y que prepare a los docentes a través de la enseñanza a inculcar los valores, los conceptos de tolerancia, la empatía y la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los ciudadanos.

PROBLEMÁTICA: EDUCACION SIN UNA RAZONADA IDENTIDAD CULTURAL

El Perú, nuestra Región Ancash y nuestra Provincia del Santa son pluriculturales y multinacionales, por lo tanto se componen de una variedad de identidades, en nuestro país la cultura se encuentra regionalizada, lo cual es un valor agregado puesto que genera diversidad en la oferta cultural, tanto para el mercado interno como externo, pero lamentablemente en nuestra provincia, la cultura no es concebida como una opción de desarrollo económico, pues desde la perspectiva del poblador promedio implica que la cultura solamente la desarrollan los ricos en el sentido que no es apreciada como una creación humana, cualquiera sea su origen, clase social, étnica u otra; en tal sentido la cultura no forma parte de la vida social, política y económica de nuestro país, de nuestra región y de nuestra provincia, pues no existe una política de Estado que integre la cultura multiétnica nacional; un ejemplo claro y práctico de lo manifestado es que en las programaciones curriculares de los niveles educativos de inicial, primaria, secundaria y universidad no se han incorporado módulos ni capítulos que enfoquen a la cultura como un aspecto positivo que permitan generar oportunidades de identidad cultural local, regional y nacional.

PROBLEMÁTICA: UNA EDUCACION SIN VALORACION DE LOS DEPORTES

Nuestra provincia como sociedad no tiene una visión del desarrollo de la cultura del deporte como una actividad de desarrollo de los grupos sociales y de la familia, ello se debe a la falta de una formación educativa valorativa de la práctica de los deportes dentro de su formación de espiritualidad, que le permita reconocerse como miembros de una comunidad solidaria, no existiendo una verdadera articulación e inversión planificada en el capital humano entre el gobierno nacional, gobierno regional y local para formar niños y jóvenes en valores y en la optimización de una salud de calidad y evitar el ingreso de estos, al círculo vicioso de la desigualdad y la pobreza como productos de la burocracia y la corrupción pública.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE LA DESIGUALDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA:

a) Fuerza Popular propone flexibilizar los currículos educativos adaptándolas a las necesidades y potencialidades laborales que permita a los estudiantes optar en los dos últimos años cursos electivos vinculados a las actividades económicas de su propia localidad, puesto que según las últimas cifras estadísticas emitidas por el INEI, la deserción escolar se encuentra en los últimos años del nivel secundario en el sentido que en muchos de los casos los padres de familia tienen que tomar la dolorosa decisión de retirar a su hijo de la escuela para que apoye con la actividad económica familiar o se dediquen a actividades económicas de tipo informal, debido a que no encuentra otras opciones según el modelo de educación concebida y entregada por el Ministerio de Educación.

b) Fuerza Popular impulsara la creación del Servicio Nacional de Aprendizajes (SNA) a nivel nacional, regional y local como organización encargada de ofrecer alternativas de certificación y profesionalización para los estudiantes que no concluyeron la educación básica regular y ofrezca a nuestros ciudadanos de la provincia de nuevas y mejores oportunidades para su desarrollo personal.

c) Fuerza Popular propondrá la reforma de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) a efectos que logren ser los entes educativos de tránsito hacia

la educación técnica o superior de los jóvenes u adultos que no tuvieron la oportunidad de culminar sus estudios regulares.

d) Fuerza Popular recomendará el perfeccionamiento del programa Beca 18 como medio objetivo para premiar a los estudiantes que más se esfuerzan y desarrollan sus capacidades.

2. EN MATERIA DE GESTION DESARTICULADA DE LA EDUCACION:

a) Fuerza Popular propone garantizar los aprendizajes útiles que contribuyan al desarrollo de las personas, sus talentos y capacidades, aumentando la inversión y ejecución presupuestal desde la primera infancia y desde un enfoque multisectorial que involucre a los Ministerios de la Salud, Educación, Justicia, Inclusión Social, etc., reconvirtiendo la totalidad de PRONEIS existentes a nivel nacional y dentro de nuestra provincia en Instituciones Educativas de nivel inicial.

b) Fuerza Popular propondrá la implementación dentro de la Provincia del Santa, el programa: “Niños bien alimentados y sanos se preparan para aprender más y mejor” dentro de los pueblos más pobres de la provincia, que incluya el desayuno y almuerzos escolares, como incentivo adicional al que se otorga a las familias del programa JUNTOS, para que los padres de familia cumplan con enviar a su hijos a las instituciones educativas y se contribuya a la vez a reducir la desnutrición y la anemia infantil como enfermedades propias de la zona.

c) Fuerza Popular profundizara las políticas de desconcentración educativa en coordinación con la región proponiendo que la administración provincial se centre en generar competencias y capacidades de gestión en búsqueda de mecanismos que prioricen su acción en los aprendizajes educativos de los estudiantes de la provincia y se logre la ejecución oportuna y eficiente de los planes y presupuestos destinados para dicho rubro.

3. EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y CALIDAD DE DOCENTES:

a) Fuerza Popular propone seguir vigilando, supervisando e impulsando la calidad de los docentes y sus responsabilidades de enseñanza dentro de la reforma educativa con la formación docente desde el nivel inicial, continuando con los

procesos de evaluación contemplados en la Ley de Reforma Magisterial, enfocándola en la creación de una meritocracia profesional docente.

b) Fuerza Popular establecerá la obligatoriedad de coordinación de la región con las instituciones educativas provinciales sobre la producción de reportes regulares que informen sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes para ser comparados con otras instituciones de las mismas zonas y se puedan verificar los avances obtenidos y poder exigir la rendición de cuentas en base a información cierta y veraz.

c) Fuerza Popular propondrá al Ministerio de Educación la creación del Sistema Nacional de Desarrollo Docente (SINAD) que sirva de apoyo para el proceso de profesionalización y revalorización del docente peruano, certificándolo desde el nivel inicial hasta el nivel de la educación superior universitaria.

4. EN MATERIA DE LA RELACION ENTRE LA OFERTA EDUCATIVA Y LA DEMANDA LABORAL:

a) Fuerza Popular a nivel provincial propone la reinstauración de incentivos al sector privado para que este se vincule con las instituciones educativas de nivel superior y técnica, con el fin de encargarles el desarrollo de las investigaciones para sus negocios, en el entendido que aquello se constituye como un importante impulso a la calidad de la educación con su consiguiente vinculación con el mercado laboral, lo cual generara impactos positivos desde el punto de vista de la innovación, la mejora de la productividad de las empresas, de los trabajadores y por ende del desarrollo del país en su conjunto.

b) Fuerza Popular, asimismo promoverá a nivel de la provincia, la suscripción de acuerdos y alianzas estratégicas entre los institutos tecnológicos, centros de formación técnica, universidades u otros similares con el sector empresarial privado a fin que puedan alinear la oferta de la enseñanza educativa y la demanda laboral, empleando las maquinarias, equipos e instalaciones de las empresas para la enseñanza de carreras técnicas, adecuando sus programas y sus currículos a las necesidades del sector privado.

5. EN MATERIA DE LA EDUCACION CON VALORES:

a) Fuerza Popular promoverá dentro del currículo diversificado local, la inclusión de elementos destinados a inculcar en los niños y adolescentes las ventajas de las actuaciones educativas basadas en valores que contribuyan a la coexistencia y la solidaridad social, de la misma manera como los países europeos inculcan a sus estudiantes con valores globales tales como: la lucha contra la pobreza, la lucha frontal contra la corrupción, las necesidades de preservar el medio ambiente, etc.

b) Fuerza Popular propondrá al Ministerio de Educación incluir dentro del currículo escolar peruano contenidos destinados a fortalecer los valores fundamentales tales como: la libertad, la tolerancia, la solidaridad, el respeto por nuestra cultura, la protección adecuada de nuestro medio ambiente, etc.

6. EN MATERIA DE LA EDUCACION CON IDENTIDAD CULTURAL:

a) Fuerza Popular propondrá la descentralización efectiva de las funciones y procesos del Ministerio de Cultura en la Provincia del Santa, de manera integral con capacidad técnica y profesional que incluya los planes estratégicos que se adecuen a las realidades culturales particulares, promoviendo la creación cultural, la investigación, la conservación y defensa del patrimonio, la defensa de las comunidades étnicas vulnerables, entre otros, fortaleciendo la inclusión social y la identidad provincial que permita formar una ciudadanía universal intercultural.

b) Fuerza Popular promoverá la investigación científica en el área de la cultura en forma asociativa con el sector privado dinamizando su desarrollo y preservación, proponiendo al Poder Legislativo las modificaciones necesarias de la legislación sobre el patrimonio cultural como un instrumento de desarrollo económico, oportunidades empresariales y de trabajo digno, dentro de una perspectiva de la creación de circuitos turísticos culturales integrados de manera real y efectiva; incluyéndose nuestra reconocida y variada gastronomía peruana, acompañados de una infraestructura y servicios de primer nivel, que respete los estándares de calidad internacional.

7. EN MATERIA DE LA PROMOCION DEL DEPORTE:

a) Fuerza Popular propondrá la creación de un plan intersectorial nacional, regional y provincial sobre la formación y desarrollo del capital humano que permita el establecimiento de una política pública de prevención de la violencia, la delincuencia y el mejoramiento en la calidad de la salud humana, teniendo al deporte como el medio más eficaz para movilizar, integrar y generar oportunidades.

b) Fuerza Popular a nivel provincial implementara un programa agresivo de formación cívica y de deportes en las instituciones educativas públicas y privadas, además de iniciar un programa de recuperación de los espacios públicos como: parques, polideportivos, espacios recreacionales y campos deportivos, en coordinación con los distintos niveles de gobierno, para ponerlos al servicio de la comunidad a través de programas masivos de promoción de la actividad física y la práctica de los deportes.

B) SOBRE UNA SALUD PÚBLICA Y PRIVADA DE CALIDAD AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS:

PROBLEMÁTICA: FALTA DE ASEGURAMIENTOS EN EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)

En nuestra Provincia del Santa, a pesar de haberse experimentado un leve incremento en el número de asegurados en los sectores de las poblaciones pobres y de extrema pobreza a través del SIS en un aproximadamente 10%; aun es de apreciarse que existen gruesos sectores humanos que no cuentan con una protección que garantice su salud, y que se agrava además con la existencia de un modelo ineficiente en los servicios de salud que conllevan a la formación de grandes colas, tiempos de espera prolongados y engorrosos trámites, que generan la insatisfacción del usuario y sobrecostos al sistema, destacándose entre todos ellos, el deficiente servicio en la atención de la salud de las adolescentes en casos, como el embarazo precoz, que conlleva como colaterales al irreversible abandono escolar y la consecuente dificultad para conseguir empleo, riesgos de muerte por abortos clandestinos, y la escasa o nula articulación de prevención en la salud mental o física entre el sector salud y el sector educación.

PROBLEMÁTICA: ESCASA DISTRIBUCION E INVERSION DE LOS RECURSOS

PRESUPUESTALES:

Nuestro país invierte en salud pública menos del 5.3% del presupuesto nacional, muy por debajo del promedio latinoamericano, lo cual genera un impacto negativo en la calidad y cobertura de infraestructura, en equipamiento e implementación de los servicios de salud, y muy especialmente en el mantenimiento y reposición de los mismos en las diferentes regiones y provincias del país, donde nuestra Provincia del Santa, no es la excepción, puesto que la baja capacidad en la atención y la calidad de los servicios existentes para la resolución de los casos del primer nivel de atención como: puestos y centros de salud de los diferentes asentamientos humanos, ocasiona el congestionamiento masivo de los hospitales y mayores costos de salud en este nivel, debido a la alta incidencia de transferencias de los usuarios como referencias a estos centros de atención, y que asimismo esta problemática se agudiza aún más, por la existencia de un déficit significativo de profesionales de la salud, siendo la carencia de médicos especialistas un factor sensible ante las demandas de la población debido a que, a pesar de ser este un problema objetivo, la situación es más agravante en el sentido que es poca la oportunidad que tienen los profesionales de la salud para acceder a plazas de especialización, lo cual determina una gran desmotivación y migración de los profesionales en busca de mejores horizontes hacia el exterior; que expresado estadísticamente para el año 2015, se tuvo que el déficit de profesionales de la salud a nivel nacional era de 15,000 médicos y que el desabastecimiento y encarecimiento de los medicamentos en todo el sistema nacional de salud representado a través del MINSA, ESSALUD, Sanidad de las FF.AA y PNP reflejaron una ausencia total sobre la aplicación de estrategias de estudios serios sobre el conocimiento de la relación costo/ beneficio.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE ASEGURAMIENTOS DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS):

a) Fuerza Popular propondrá que la atención de los servicios de salud en la Provincia del Santa, debe de perseguir como objetivo principal la prestación de una atención integral con criterios de equidad y estándares mínimos de calidad mediante políticas de habilitación en el ingreso al sistema de seguridad integral de salud, para todas aquellas personas que aún no se encuentran incluidas dentro de ella, proponiendo una modificatoria estructural en las normas, informatizando la gestión de las citas para reducir los tiempos de espera; y el del acceso inmediato a sola presentación del DNI.

b) Fuerza Popular propondrá la implementación de un horario extendido en la atención pública mediante la optimización del uso de la capacidad instalada sanitaria pública y privada al 100%, procurando la modernización en su administración a través de la gerencia publica por resultados con eficiencia y satisfacción del usuario mediante la introducción de las tecnologías de información y comunicación que aseguren la interconexión con el usuario.

c) Fuerza Popular implementará políticas públicas de provisión oportuna de medicamentos de calidad en todos los establecimientos de salud de la región, asegurando que los beneficiarios del SIS accedan a medicinas genéricas de calidad y gratuitas, garantizando su distribución a nivel del gobierno local.

2. EN MATERIA DE LA GESTION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES:

a) Fuerza Popular dentro de un gobierno a nivel provincial, garantizara el financiamiento para la atención de las enfermedades comunes, complejas y de alto costo a partir de la atención de quienes no tienen seguros privados y se encuentran consideradas como poblaciones vulnerables.

b) Fuerza Popular impulsara el acceso al uso de los bienes y servicios públicos para la reducción acelerada y sostenida de la desnutrición crónica infantil, la anemia nutricional y la obesidad infantil, poniendo atención especial del destino presupuestal en las provincias de alto nivel de inseguridad alimentaria y nutricional con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de una provincia verdaderamente sostenible en el tiempo.

c) Fuerza Popular procurara el aseguramiento de un personal médico y no médico de calidad en los diferentes niveles de atención de acuerdo a los perfiles de los servicios de salud, basado en la meritocracia y con adecuados incentivos, garantizando mejoras condiciones laborales que favorezcan la retención de los médicos y otros profesionales de la salud.

C) SOBRE EL SOSTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES:

PROBLEMÁTICA: FALTA DE ARTICULACION EN LA GESTION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES:

Según el censo del INEI del año 2017 existen en el país más de 100 distritos que muestran pobreza extrema y multidimensional que no corresponde a la posición de un país a ser aspirante a ser miembro de la OCDE (Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo), en tal sentido los diferentes gobiernos de los últimos 25 años han intentado abordar una mejora de la gestión de los programas sociales; sin embargo aún se encuentra pendiente una reforma estructural importante como hacer que todos los programas operen de manera articulada y sintonizada, pues productos de estas deficiencias aún subsisten vacíos operativos por cubrir, por lo tanto, la falta de una visión efectiva, sistemas operativos adecuados, recursos y gestión por resultados compartidos impiden rentabilizar la inversión social justa y racional en el ámbito nacional, regional y provincial.

PROBLEMÁTICA: FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

La limitada transparencia de las diferentes entidades públicas para compartir información, no solo con la sociedad civil, sino con otras entidades afines sobre los beneficiarios de los diferentes programas sociales existentes requiere de un cambio de mentalidad en la gestión, pues si bien es cierto que se han dado saltos cualitativos en la generación de sistemas de focalización de hogares, aún persisten datos de beneficiarios no compartidos por todos y cada uno de los programas, proyectos y sectores, lo cual conlleva a predecir que dicha problemática obedece a

la falta de la construcción de una central de información sobre la población objetivo y de sus respectivos beneficiarios .

PROBLEMÁTICA: DEFICIENCIAS EN EL MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Los conceptos de monitoreo y evaluación del impacto social llevan más de 20 años de vigencia, y si bien es cierto que a nivel provincial todos los programas sociales y entidades públicas poseen divisiones encargadas de la supervisión de la inversión social, aun los recursos técnicos, humanos y financieros que disponen son muy limitados y en consecuencia han generado dos tipos de problemas, por un lado el aprendizaje institucional sobre lo que funciona o no funciona, es muy escaso o nada difundido, y por otro lado, el día a día del desempeño de las actividades de la administración pública ha impedido un saber compartido entre los diferentes actores; por lo tanto una auditoria del desempeño institucional desde la Contraloría General de la Republica, así como del empoderamiento de las unidades de monitoreo y evaluación, resultan importantes de desarrollar.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE ARTICULACION EN LA GESTION DE LOS PROGRAMAS

SOCIALES:

a) Fuerza Popular promoverá la articulación de todos los programas sociales y las entidades públicas y privadas compartiendo una central de identificación de beneficiarios, provisión de bienes y servicios públicos bajo la variable costo-efectividad, graduación de beneficiarios y monitoreo a partir de los avances del gobierno provincial electrónico e informático.

b) Fuerza Popular propondrá comprometer a todos y cada uno de los programas sociales y entidades públicas que operan en diferentes sectores a nivel provincial con un enfoque de ciclo de vida, dentro del contexto de los diferentes planes de desarrollo concertado de la provincia.

c) Fuerza Popular propondrá un sistema sostenido de eficiencia, equidad y transparencia en los programas sociales con la finalidad de sentar las bases firmes para alcanzar los objetivos del desarrollo económico sostenible acordado a nivel mundial por la Asamblea de las Naciones Unidas.

2. EN MATERIA DE TRANSPARENCIA SOBRE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES:

a) Fuerza Popular a nivel de gobierno local, apoyara la propuesta de su plan de gobierno a nivel nacional sobre la creación de la Superintendencia de la Inversión Social (SUIS), construida sobre las bases de la supervisión, monitoreo y evaluación del impacto de los programas sociales e intervenciones sectoriales, así como del área de la Auditoria de desempeño de la Contraloría General de la Republica, bajo dos principios; por un lado, asegurar la mejora permanente de los indicadores de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia en la inversión social por parte del Estado; y por otro lado contribuir en la certificación técnica de los alcances de la inversión social del sector privado, con y sin fines de lucro, que permita construir referentes para la buena comunicación y entendimiento entre comunidades, empresas y Estado a nivel de poblaciones vulnerables.

3. EN MATERIA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

a) Fuerza Popular a nivel provincial propone el fortalecimiento de los programas sociales alimentarios, mediante el empoderamiento y empleo eficiente de las capacidades de las organizaciones sociales de base tales como: comedores populares, clubes de madres y vasos de leche, a través del dictado de políticas públicas orientadas a fijar criterios de calidad en la prestación de los servicios alimentarios, así como el del establecimiento de mecanismos de monitoreo con el fin de asegurar que estos programas lleguen en buenas condiciones de calidad.

D) SOBRE EL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA DIGNA Y SEGURA:

PROBLEMÁTICA: EXISTENCIA DE DEFICITS DE VIVIENDAS A NIVEL
PROVINCIAL

Fuerza Popular es consciente de la necesidad de vivienda que tienen los peruanos y peruanas así como sus familias tanto a nivel nacional, como regional y local, en algunos casos estas necesidades van más allá de una mejora sustancial del inmueble que poseen, así como también de la existencia de una real política integral de saneamiento físico legal a través de la titulación de aquella que con tanto esfuerzo adquirieron o construyeron, y donde también otro de los grandes obstáculos para el incremento en las ofertas de los proyectos de vivienda, se encuentra dados irónicamente por la falta de terrenos aptos, a donde habría que sumar el incremento de viviendas ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad, respecto de las cuales ni los gobiernos nacionales, regionales, ni locales que han antecedido, han logrado concertar una alternativa de reubicación o descongestionamiento de dicha zonas.

**PROBLEMÁTICA: DEFICIENTE LEGISLACION EN PROGRAMAS DE
VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS MENOS PUDIENTES**

Las actuales normas legales, trámites y procedimientos no facilitan el alcance de metas más altas en la producción o construcción de viviendas para las familias más pobres, lo cual en ningún modo propende a la reducción del déficit de viviendas existente, mucho más si se tiene como perspectiva que para la solución de esta problemática se requiere la implementación de una reingeniería total en los programas públicos de los servicios sociales del Estado que permitan multiplicar el volumen de viviendas por ser atendidas, aunado a aquello, se tiene que en la actualidad a nivel nacional existen más de 01 millón de familias que ya cuentan con un terreno con título de propiedad otorgado por COFOPRI, en tal sentido, siendo este el caso, los actuales programas de fomento son demasiados y todos ellos compiten entre sí, reduciendo la capacidad administrativa de las financieras y bancos, además de contarse con sistemas de evaluación en el otorgamiento de créditos que restringen a muchas familias, situación fáctica que necesariamente debe de mejorarse para que la gestión de dichos créditos pueda llegar a todos los sectores sociales y sobre todos a los más pobres y desposeídos.

PROBLEMÁTICA: BUROCRATIZACION DE LA COFOPRI

COFOPRI, desde su creación fue una de las instituciones públicas modelos en la gestión de políticas públicas de titulación, pero que a lo largo de los últimos años se ha burocratizado en exceso y han visto disminuidas sus capacidades, por lo que requiere en forma urgente ser reorganizada y repotenciada, asignándole metas obligatorias de cumplimiento en función de los recursos económicos asignados.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE DEFICITS DE VIVIENDAS A NIVEL PROVINCIAL:

a) Fuerza Popular a nivel provincial promoverá el establecimiento de normas legales y procedimientos que permitan reducir el déficit habitacional, mediante la implementación de políticas públicas que trasciendan por lo menos a 03 periodos gubernamentales sucesivos como mínimo, ya sea a través de subsidios para las familias de menores recursos, así como también con facilidades de crédito para los que siendo emergentes, desean una vivienda digna y segura.

b) Fuerza Popular propondrá la creación de cadenas de valor compartidas para el fomento de los programas de responsabilidad social empresarial (RSE), donde los bancos, proveedores, constructores y autoridades públicas, apoyen a las familias emergentes, otorgando incentivos para mejores y más seguros sistemas constructivos, premios a los sistemas financieros que signifiquen créditos más blandos y que además otorguen asistencia técnica y asesoramiento a las familias más necesitadas, procurando el ejercicio real de la simplificación administrativa para sustentar el acceso al crédito.

2. EN MATERIA DE LEGISLACION EN PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA

LAS FAMILIAS DE MENOS RECURSOS:

a) Fuerza Popular a nivel provincial impulsará políticas de desarrollo inmobiliario orientado a las clases sociales C, D y E mediante la aplicación de subsidios en programas sociales como Techo Propio u otros, y con sistemas de crédito de bajo costo y largo plazo a fin de favorecer la construcción de viviendas de menos de 200 mil soles.

b) Fuerza Popular propondrá el establecimiento de créditos de vivienda con un mínimo de obtención de 10 mil soles, más el bono de buen pagador, en donde la vivienda de crédito menor tendrá una mínima valorización de 30,000 mil soles como valor de construcción.

c) Fuerza Popular propondrá la exoneración del pago del impuesto general a las ventas (IGV) a todas las viviendas de fomento impulsadas por el Estado hasta por un valor de 200,000 mil soles, ya sea en compra de materiales de construcción, en construcción física o en el mejoramiento de los mismos.

d) Fuerza Popular propondrá la modificatoria de las normas legales del Texto Único de los Procedimientos Administrativos (TUPA) en los procedimientos de otorgamiento de licencias de construcción (LC) y certificados de finalización de obras (CFO), con un plazo de 15 días para el otorgamiento de las licencias y de 5 días para los certificados de finalización de obras, haciendo que estos modelos planteados sean de obligatorio cumplimiento para todos los municipios provinciales y distritales.

3. EN MATERIA DE LA BURIOCRATIZACION DE LA COFOPRI:

a) Fuerza Popular propondrá el relanzamiento de la institución pública de la COFOPRI que basado en la experiencia de haber otorgado a nivel nacional más de 01 millón de títulos de propiedad registrados, se proceda a completar la titulación de los predios urbanos en toda la provincia, y que para tal efecto Fuerza Popular se compromete con el reto de otorgar en un probable gobierno con más títulos de propiedad debidamente registrados.

TERCER EJE: ESTADO GOBERNABILIDAD

A) SOBRE UNA PROVINCIA SEGURA CON PAZ PARA TODOS:

PROBLEMÁTICA: ALTO INCREMENTO DE LOS NIVELES DE INSEGURIDAD

Fuerza Popular entiende que la importancia de que el Estado a través de los gobiernos provinciales controlen el orden y la seguridad; también es la premisa y compromiso de recuperar un Perú estabilizado, donde todos los peruanos puedan

vivir en paz y con tranquilidad, con la certeza que sus derechos fundamentales y en especial los derechos a la vida y al patrimonio deben de ser respetados, en tal sentido en nuestra actualidad se aprecia una ausencia de una visión y estrategia real y efectiva para enfrentar con éxito a la inseguridad y la violencia, pues a nivel de la América del Sur, el Barómetro de las Américas señalan que los indicadores criminalísticos sitúan al Perú como el país con la segunda inseguridad más alta en América, solamente anteceditos por Venezuela, y donde además a nivel interno se tiene que se cuenta con índices de cobertura muy lejanos del estándar internacional referencial de las Naciones Unidas, que menciona que a nivel de los países debe de existir una cobertura de por lo menos 01 policía por cada 250 habitantes; sin embargo en nuestro país este indicador no se cumple puesto que la relación existente hoy en día es de tan solo 01 policía por cada 3,000 habitantes, lo cual prueba el alto déficit de cobertura en seguridad ciudadana que los peruanos tiene que enfrentar, los mismos que a diario, viven presas del pánico, el miedo y el terror, en donde las calles se han convertido en tierra de nadie y las avenidas se han vuelto territorio de los raqueteros, bujieros y arrebatadores, en donde además el sicariato se ha extendido y multiplicado como fruto del narcotráfico, el tráfico de tierras y la extorsión es pan de cada día, lo cual demuestra por analogía el alto nivel de criminalidad que también coexisten hoy en día en nuestra provincia.

**PROBLEMÁTICA: FALTA DE LIDERAZGO Y HERRAMIENTAS LEGALES PARA
EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD**

A nivel nacional, regional y provincial, se tienen que existen limitaciones y deficiencias que dificultan la actuación de los operadores de la justicia, mereciendo especial atención la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), vigente en tan solo 21 distritos judiciales del país y en donde el Ministerio Público tiene la función primordial de asumir la conducción total del proceso de investigación mediante la apertura de una carpeta fiscal, no obstante lo mencionado aún no se ha logrado el fortalecimiento del Ministerio Público, existiendo a la fecha un número reducido de fiscales, y que además nuestra legislación actual solamente tipifica

dentro del crimen organizado a 21 delitos, omitiéndose entre otros más a los delitos de terrorismo, contrabando, piratería, acoso, etc., y que según lo señalado por el Ministerio de Justicia, aún existen graves limitaciones para abordar las problemáticas de la criminalidad organizada al carecerse de estadísticas confiables y debidamente sistematizadas, y en donde además los estudios académicos de la policía nacional son deficientes y escasos.

PROBLEMÁTICA: RECURSOS INSUFICIENTES A LA POLICIA NACIONAL

En nuestro país la problemática que enfrenta la Policía Nacional en cuanto a la seguridad ciudadana va más allá del número de efectivos policiales y de su misma formación, especialización y capacitación; pues también son aspectos importantes la falta de infraestructura, vehículos, tecnología, equipamiento, y la asignación de los recursos presupuestales óptimos, entre otras carencias, lo que impide que cumpla a cabalidad con sus funciones de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, y que sumado a esto en su forma administrativa organizacional sobre su actividad de la prevención del delito y lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, se distraen en funciones ajenas a su finalidad fundamental, tales como el control del tránsito, turismo y salvataje, seguridad de establecimientos penales, etc, las mismas que podrían ser cubiertas por otras entidades estatales o privadas, y que según las últimas cifras del INEI en cuanto a su implementación tecnológica, en la actualidad existen 1,459 comisarías, de las cuales el 51% no tiene acceso directo al RENIEC, el 34% no pueden acceder a los sistemas informáticos de las requisitorias policiales, el 95% carece de información de los procesos judiciales, entre otras problemáticas existentes.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DEL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE INSEGURIDAD

CIUDADANA:

a) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá la implementación de una plataforma tecnológica orientada a integrar sistemas de información para vigilancia apoyada en tecnologías satelitales.

b) Fuerza Popular propondrá las modificatorias de la normatividad legal vigente para que la Policía Nacional en forma inmediata inicie las investigaciones en los delitos donde no exista flagrancia o luego de pasadas las 48 horas dar cuenta de inmediato a la Fiscalía, dinamizándose los procesos de acuerdo a lo dispuesto en el Código Procesal Penal vigente.

c) Fuerza Popular solicitará en forma inmediata la reorganización y reestructuración del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) para hacerlos funcionales y operativos.

d) Fuerza Popular propondrá a nivel provincial la ejecución de un plan de desarrollo de infraestructura policial, que considere la construcción, adecuación y modernización de las diferentes Comisarías y Unidades Especializadas, Escuelas de formación, centros de entrenamiento, Complejos Policiales de Control Territorial y otros establecimientos policiales operativos que ofrezcan a la ciudadanía servicios de seguridad ciudadana de calidad.

2. EN MATERIA DEL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD

CIUDADANA:

a) Fuerza Popular propondrá la articulación efectiva del trabajo entre los diferentes operadores de la justicia para combatir la criminalidad con mayor efectividad a través de la interconexión de los expedientes digitales policiales, con las judiciales en todas las comisarías a nivel nacional, regional y provincial para no dilatar el inicio de las investigaciones y las respectivas sanciones a imponerse.

b) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá la construcción e implementación de nuevos penales para aliviar los problemas de hacinamiento, incluyendo los penales factorías para la promoción en forma efectiva y continua del proceso de rehabilitación social de los internos primarios, brindándoseles capacitación técnica y técnica-ocupacional a fin de facilitar su reinserción social.

c) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá modificaciones al Código Penal incluyendo nuevas penalidades para la comisión de delitos menores con el fin de instaurar una cultura de tolerancia cero para la comisión de un delito y evitar el

escalamiento hacia delitos mayores, estableciéndose en ciertos casos sanciones relacionadas con trabajos comunitarios, y también poder establecer la reducción significativa de los delitos cometidos por el crimen organizado y sus delitos conexos, combatiendo principalmente las fuentes y los flujos de financiamiento de las organizaciones criminales, mediante la pérdida del derecho de dominio, la incautación de los activos adquiridos por redes financieras y el lavado de activos, entre otras acciones.

3. EN MATERIA DE LA INSUFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS:

a) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá desarrollar un plan integral de mejoras en los recursos presupuestales asignados para la ejecución de programas de atención de la salud, la educación y del bienestar, tales como hospitales, viviendas y colegios para el personal policial en situación de actividad, retiro y familiares, así como también en las mejoras de la optimización de los filtros para acceder a la policía, modernizar la currícula en las escuelas, fortalecer la línea de carrera especializada, capacitar, especializar y perfeccionar al personal policial en el país y el extranjero para que estos tengan un alto desempeño profesional formando cuadros y masa crítica y no solamente nuevos efectivos con carácter de obediencia sumisa.

B) SOBRE UN GOBIERNO PROVINCIAL CON EFICACIA Y EFICIENCIA:

Se afirma cotidianamente en los planes de gobierno nacional, y en las declaraciones de política, que el Estado debe estar al servicio de la gente, sin embargo en la realidad de los hechos, en lugar que el Estado contribuya a que los peruanos puedan desarrollar nuevos emprendimientos y actividades lícitas con facilidad, el Estado se ha convertido en el principal obstáculo para la vida de los peruanos; en tal sentido en el ámbito de la experiencia diaria se sabe que el Estado elefantiásico no es capaz de brindar los servicios a los que está obligado, incluyendo a la educación, la salud y provisión de infraestructura de calidad, y más grave aún, el de poder otorgar seguridad pública, y el de favorecer los emprendimientos económicos, sociales o políticos; pero que sin embargo es el Estado mismo quien se encarga de frenar estas iniciativas a través de la creación de procesos administrativos

complejos, tramites extensos y la exigencia de requisitos costosos y difíciles de cumplir, lo cual generalmente culmina con procesos de corrupción a todo nivel; en tal sentido lo expresado precedentemente tampoco es la excepción en el caso de los gobiernos provinciales, toda vez que desde el inicio del proceso de descentralización en el año 2003, los gobiernos regionales y municipales al haber asumido mayores roles y responsabilidades en la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos incluyendo educación, salud y saneamiento han recibido hasta 1/3 del total del gasto público y un 60% del gasto en inversión de bienes de capital o infraestructura, y que teniéndose como antecedente que más de la mitad del gasto de los gobiernos regionales y locales destinados a obras de infraestructura han venido siendo financiados con recursos provenientes de impuestos y del canon pagados por las industrias extractivas; lo cual implica que frente a las probables caídas en los precios de los minerales con su consiguiente reducción de la recaudación de impuestos y del canon correspondiente, dichos gobiernos regionales y locales persisten en la inversión de infraestructura, agravándose dicha percepción mucho más por la oposición de las comunidades y de los grupos políticos ideologizados de extrema izquierda, significando una paralización a las políticas de inversión con eficiencia y eficacia.

PROBLEMÁTICA: FALTA DE PLANEAMIENTO DEL GASTO PUBLICO

En nuestra actualidad la coordinación necesaria y efectiva que debe de existir entre el gobierno nacional, regionales y locales para la ejecución del gasto público es muy limitada, no existe la exploración de sinergias entre las inversiones en los diferentes niveles de gobierno, ni se promueven el cierre paulatino de las brechas de infraestructura ni de los servicios públicos; hoy en día la ejecución de los presupuestos regionales y municipales en la Región Ancash muestran grandes debilidades en el planeamiento y la calidad de inversión; a pesar que en el pasado se conformaron espacios de coordinación interinstitucional entre las autoridades de

los tres niveles de gobierno nacional, regional y local, pero que sin embargo sus autoridades representativas nunca tuvieron la voluntad política de coordinación en red, para el logro de una adecuada inversión del gasto público, ni mucho menos por parte del gobierno nacional, han existido liderazgos para promover estos espacios, es decir que en forma constitucional y legal se aprecia un país, regiones y municipios institucionalmente organizados; pero frente a la realidad de los hechos es totalmente diferente, al mostrarse desarticulados y fragmentados.

PROBLEMÁTICA: LA FALTA DE DEFINICION DE ROLES DE LOS GOBIERNOS LOCALES

En nuestro país la débil institucionalidad que existe en los gobiernos regionales y locales ocasionan retrasos en la ejecución de las obras que deben de entregarse a la población y que en algunos casos quedan abandonadas; también los gobiernos regionales y municipales carecen de procesos de programación de ejecución de proyectos de inversión, y al no tener planes de desarrollo articulados a un plan nacional, con una cartera de proyectos de inversión para un horizonte mínimo de 05 años, dan origen a una atomización de proyectos y presupuestos desmenuzados, los cuales no reúnen las características de impacto social; es decir, la ausencia de un proceso de planificación ocasiona que no se cuente con criterios óptimos de priorización de proyectos; y lo más lamentable es que no existen medios o formas de comunicación y coordinación real que logren acortar dichas deficiencias de trabajo en equipo que deberían de existir en los 03 niveles de gobierno; situación fáctica que se agrava, si se tiene en cuenta que la actual Secretaria Nacional de Descentralización ha estimado que a la fecha se han transferido el 92.8% de funciones a los gobiernos regionales y municipales, es decir 4,446 funciones de un total de 4,810 de la administración pública, pero que lamentablemente esta transferencia de funciones no han sido debidamente planificadas, lo cual ha ocasionado en la praxis una superposición y duplicidad de funciones entre los diferentes niveles de gobierno y de los sectores involucrados; por lo que en la vida real se trata de una descentralización administrativa, sin un enfoque de gestión por resultados y sin las herramientas necesarias para que las regiones y los gobiernos

municipales gestionen la ejecución e implementación de servicios públicos que se integren y sirvan al país en su conjunto.

PROBLEMÁTICA: FALTA DE CAPACIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA:

Según el Instituto Peruano de Economía (IPE) las regiones y provincias más competitivas del país se encuentran en la costa, siendo la región Lima y sus provincias la más competitiva por la concentración de inversiones e instituciones, seguida por Moquegua y Arequipa, que han logrado atraer la inversión privada y pública aprovechando sus ventajas comparativas en la gestión de sus territorios; así tenemos que la región Lima y sus provincias se constituyen en el primer polo de desarrollo nacional y la más atractiva para el desarrollo de cualquier actividad económica, de donde se destaca que el 50% de las micro y pequeñas empresas se desarrollan en esta ciudad; así como el 75% de las medianas y grandes empresas, además que estadísticamente el 88.56% de las empresas existentes a nivel nacional han fijado sus domicilios fiscales en la ciudad de Lima, mientras que solo el 11.14% se ubican en las distintas provincias del país, aunado a esto se sabe que la región Lima posee el 52% de la participación del total de tributos internos recaudados de acuerdo a las última cifras emitidas por la SUNAT, de donde se colige que prácticamente las administraciones de los gobiernos provinciales, no han priorizado el uso de una gestión eficiente en la administración; lo cual conlleva a pensar que no existe una voluntad política definida y la debida capacidad de gestión.

PROBLEMÁTICA: DEFICIENCIAS DEL MODELO DE LAS INVERSIONES DEL TIPO APP:

Otra de las grandes deficiencias del modelo actual de inversiones a nivel regional y provincial, es que no se tiene una normatividad legal óptima que permita la ejecución de proyectos de envergadura dirigida a los gobiernos regionales y provinciales, puesto que según lo descrito por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), la brecha existente como déficit en infraestructura para los años 2015 al 2017 fue estimada en aproximadamente 160,000 mil millones de dólares, lo cual representa el 80% del PBI nacional estimada para el año 2017, en tal sentido la ejecución de obras con participación del capital privado, tal como lo son las

llamadas Asociaciones Público-Privadas (APP) se requiere que los proyectos se encuentren priorizados dentro de un plan de desarrollo concertado de ámbito local, lo cual generalmente desde el punto de vista administrativo requiere cerca de un año para su formulación, pasando luego a un periodo de estructuración y adjudicación los cuales son considerablemente más rigurosos que los de la evaluación de una obra pública de forma tradicional; pudiendo demorar incluso hasta 02 años o más, incluido el tiempo para las aprobaciones ante los órganos reguladores; es decir que en forma real un proyecto del tipo de APP se encuentran habilitadas para su adjudicación luego de 03 años.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE LA FALTA DE PLANEAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO:

a) Fuerza Popular conforme a su plan de gobierno nacional en el ámbito provincial propondrá una reforma del Estado que incluya la implementación de un sistema integrado de planeación de políticas públicas que comprenda funciones de planeación de políticas de inversión y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, teniendo como objetivos principales la definición de los planes de desarrollo concertados en donde se ejecutaran las políticas del Estado, en estricta alineación con las posibilidades económicas del tesoro público, respetándose las autonomías regionales y municipales respectivamente.

b) Fuerza Popular propondrá la simplificación del funcionamiento administrativo del gobierno local, haciéndolo más eficiente y eficaz, empezando por los sistemas administrativos de gestión como: sistemas de contrataciones, presupuesto, etc., para darle a las obras públicas además de rentabilidad social una óptima rentabilidad económica.

c) Fuerza Popular a nivel provincial promoverá proyectos de impacto regional, garantizando su ejecución eficiente y la culminación en los tiempos establecidos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

d) Fuerza Popular, asimismo fortalecerá el sistema de los Presupuestos Participativos, los cuales servirán para incentivar una mayor participación ciudadana

en el proceso de la formulación de las políticas públicas, generando un mayor énfasis en la planificación presupuestaria plurianual, para poder orientar el gasto directo a las necesidades de la población dentro de tiempos oportunos.

2. EN MATERIA DE LA DEFINICION DE LAS FUNCIONES REALES DEL GOBIERNO LOCAL:

a) Fuerza Popular a nivel provincial implementara políticas de capacitación masiva a los funcionarios públicos en el manejo de los sistemas administrativos bajo un monitoreo permanentemente para que puedan agilizar la gestion pública y la ejecución de calidad de los planes y presupuestos.

b) Fuerza Popular propondrá que las transferencias presupuestales a los gobiernos locales se encuentren condicionadas e incentivadas a la optimización en la reducción de las brechas relacionadas con los servicios públicos y la infraestructura productiva y social; teniéndose en cuenta además que en el caso de las transferencias de recursos a las municipalidades, estas se lleven a cabo en función de criterios del número de población, necesidades básicas insatisfechas, tasas de mortalidad infantil, de desnutrición y de anemia, de acceso a los servicios de agua y saneamiento, luz, caminos, e interconectividad de los servicios informáticos y de las tecnologías de la información.

c) Fuerza Popular propondrá la creación de compromisos o de acuerdos estratégicos entre los 03 niveles de gobierno que promuevan la ejecución de obras de infraestructura que beneficien a un conjunto de regiones y de municipios como formas prácticas de buenos gobiernos que promuevan la integración del territorio y de la productividad.

d) Fuerza Popular en este punto generara espacios de participación ciudadana con las herramientas necesarias que permitan fiscalizar y contribuir a la mejora de la prestación de los servicios a nivel de toda la provincia que permitan la habilitación rápida y continua de los procesos en la autorización de la inversión pública, y que faciliten que las autoridades locales procesen directamente la inversión dentro de sus respectivos territorios.

3. EN MATERIA DE LA FALTA DE CAPACIDADES DE LA GESTION

ADMINISTRATIVA:

a) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá el establecimiento de políticas de gestión por resultados como herramientas de gerencia, de manera que desde los funcionarios de primer nivel, pasando por las gerencias y subgerencias, y otros dentro de la estructura orgánica, estos sean evaluados en sus capacidades y resultados para que no hayan funcionarios públicos que no tengan metas específicas por resultados en sus servicios prestados.

b) Fuerza Popular propondrá el establecimiento de estándares de calidad en la prestación de los servicios, de manera que los compromisos de mejoras asumidos por los responsables se encuentren enmarcados dentro de dichos estándares de calidad.

4. EN MATERIA DE LAS DEFICIENCIAS DEL MODELO DE LAS INVERSIONES

DEL TIPO APP:

a) Fuerza Popular propondrá a nivel del gobierno provincial la continuación y promoción de la inversión en infraestructura pública mediante las asociaciones público privadas, incluidos dentro de los Planes de Desarrollo Concertados con visión de crecimiento integral a nivel de la región.

b) Fuerza Popular desarrollara espacios productivos descentralizados mediante la implementación de parques industriales y tecnológicos con la participación activa de las universidades ubicadas dentro de la provincia, institutos tecnológicos, cámaras de comercio, organismos representativos de la sociedad civil y otros; todos ellos en coordinación con la asistencia técnica del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) para el desarrollo productivo de nuestra provincia.

c) Fuerza Popular propondrá el establecimiento de mecanismos para la revisión permanente del marco legal y operativo de las obras por impuestos, con los objetivos de que la inversión económica responda a prioridades locales avaladas por un Plan de Desarrollo Concertado dentro de una política de inversiones del

gobierno provincial; para garantizar que los recursos a invertir representen la inversión más rentable posible.

C) SOBRE UN GOBIERNO PROVINCIAL DE LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION:

PROBLEMÁTICA: CORRUPCION GENERALIZADA Y EN AUMENTO

De acuerdo a lo señalado por la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública (CPI) establecido en su ficha técnica sobre el ámbito y cobertura geográfica de la muestra estadística, la cual abarco el ámbito nacional urbano y rural de 19 regiones, 47 provincias y 122 distritos, de los cuales 40 de ellos se ubicaron en Lima metropolitana y 82 distritos dentro de las regiones señaladas llevadas a cabo en el mes de Marzo del 2018, se obtuvo como resultado que el 67.7% de la población peruana estima que la corrupción generalizada es el segundo gran problema del país, luego de la delincuencia y la inseguridad ciudadana, lo cual es concordante con lo señalado dentro del marco de la IV Conferencia Anticorrupción Internacional (CAI-2013), donde el Contralor General de la Republica, indico que las coimas y los sobornos en el aparato estatal se encuentran calculados entre el 1% y el 2% del Producto Bruto Interno, lo cual se cuantifican que unos 10,000 mil millones de soles se pierden anualmente por la comisión de los delitos de corrupción.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE LA CORRUPCION GENERALIZADA:

a) Fuerza Popular propone a nivel provincial que en relación con el actual sistema de control, creemos que debe haber mayor énfasis en el dolo, más que en la comisión de faltas administrativas, lo cual conlleva a proponer el fortalecimiento de los órganos de control interno a través de la participación directa de la Contraloría General de la Republica desconcentrada como entes autónomos para garantizar la independencia en el ejercicio de la función de control, dentro de la estructura orgánica del gobierno local en el logro de las auditorias de desempeño y de las

auditorias forenses orientadas a la determinación de los hechos fraudulentos e ilícitos.

b) Fuerza Popular propondrá la estandarización de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) sobre una sola base de datos física y tecnológica a efectos de que los administrados puedan entender el procedimiento que iniciaran y tengan claro que cumpliendo determinados requisitos simples y precisos listados dentro del TUPA obtendrán en el más breve tiempo aquello que solicitan.

c) Fuerza Popular implementara las medidas necesarias para que la Ley de Transparencia y acceso a la información pública sean cumplidas por todos los funcionarios públicos de elección popular y de servicios técnicos de las entidades municipales que garantice un gobierno abierto, de manera que la información producida por el Estado, pagada con fondos públicos, este disponible gratuitamente a todos los ciudadanos, garantizando que la creación y mejoramiento de servicios públicos, transparencia y rendición de cuentas involucre la participación de la sociedad civil.

D) SOBRE UN GOBIERNO PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

COMPETITIVA:

PROBLEMÁTICA: LA NO APLICACION DE LA REFORMA DE LA LEY SERVIR

La reforma del Servicio Civil es una aspiración nacional desde hace mucho tiempo atrás, siempre bajo la perspectiva de poderse contar en el futuro con una administración pública con funcionarios y servidores públicos profesionales de altos estándares éticos y morales, que proporcione a todos los ciudadanos la seguridad de contar con servicios eficientes, eficaces y de calidad, y que para el efecto en el año 2012 se promulgo la Ley del Servicio Civil, además de la creación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y la del Cuerpo de Gerentes Públicos, pero que sin embargo, si bien es cierto que la reforma es valiosa, aún requiere ajustes empezando por un liderazgo significativo, dado que en la actualidad aun coexisten

entidades con regímenes especiales que se han convertido en islas y que no han sido comprendidas dentro de dicha ley.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE LA NO APLICACION DE LA REFORMA DE LA LEY

SERVIR:

a) Fuerza Popular propondrá la incorporación progresiva del régimen del servicio civil de SERVIR a los funcionarios y servidores del gobierno local, para cuyo efecto se ejecutarán programas de capacitación y de acreditación de funcionarios especializados en planeación, presupuesto e inversión pública y que para tal efecto se ejecutaran los respectivos concursos públicos necesarios para el pase progresivo de los servidores públicos al nuevo régimen para atraer al personal idóneo y más capacitado al servicio del Estado.

CUARTO EJE: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

A) IMPULSO DEL CRECIMIENTO ECONOMICO DE LA PROVINCIA CON

INCLUSION SOCIAL:

De acuerdo a nuestra Constitución Política del Estado que estableció las libertades económicas en base a las cuales se han inspirado las políticas económicas de los últimos 25 años, y que en los últimos 15 años este modelo económico ha hecho crecer la economía nacional en un promedio de 6.4% anual, uno de los más altos de la nación, trayendo como consecuencia que se haya duplicado el ingreso per cápita, y cuyo crecimiento económico ha tenido impactos positivos dentro de la población a tal punto que se redujo la pobreza y la extrema pobreza, que el ingreso per cápita de los más pobres haya aumentado en 6.8% anual, frente a un promedio nacional de 4.4%, y que asimismo se tenga que la desigualdad descendió a un ritmo de 12.6% frente a un 5.3% de promedio dentro de la América Latina, pero que sin embargo a pesar de estas cifras positivas el modelo económico no ha sido plasmado en nuevas políticas públicas que impulsen el crecimiento compartido, en donde la

mayor riqueza generada por la inversión privada y los mayores recursos recaudados por el Estado se hayan visto reflejados en la reducción de la pobreza multidimensional; es decir en la reducción de las brechas de acceso a una buena educación, salud, agua y saneamiento, o en las mejoras de las inversiones públicas, o en una mayor generación del empleo formal; tal como sucede en nuestra Provincia del Santa, donde aún no se ven reflejados dichos indicadores económicos de crecimiento.

PROBLEMÁTICA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL TRABADAS

a) La problemática de la ausencia de nuevas reformas han impedido contar con mecanismos apropiados que permitan enfrentar la desaceleración del crecimiento al haberse contraído la inversión privada hasta en un -5.5% en el año fiscal 2015, según las últimas cifras publicadas del INEI, debido generalmente a la desmedida actividad de las regulaciones que crean procesos, tramites costosos y difíciles de cumplir, además de un desmesurado incremento de multas y sanciones acompañadas de las enormes demoras existentes en el gobierno local para el procesamiento de licencias y autorizaciones.

PROBLEMÁTICA: GASTO PUBLICO DE MALA CALIDAD

Es imperativo y necesario fortalecer la operación de las reglas fiscales del gobierno nacional que tutelen la estabilidad y el gasto público, principalmente a nivel de las provincias, con el fin de garantizar que el gasto público sea sostenible, limitando el gasto corriente, asegurando que mayores ingresos como los producidos por los diferentes cánones u otras fuentes de ingresos económicos se dirijan a infraestructura, proveyendo recursos para el mantenimiento regular de las diferentes obras de infraestructuras ejecutadas.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL TRABADAS:

a) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá la creación y el establecimiento de una Unidad de Gestion de la Inversión Publica dentro del contexto de su plan de

gobierno nacional sobre la reforma del Estado, que apoyara a los sectores involucrados en la ejecución de los procesos de inversión pública, facilitando la coordinación inter sectorial y que simplificará los tramites en la aplicación de los mecanismos de cofinanciamientos de las inversiones públicas, con el fin de promover que los gobiernos provinciales inviertan adecuadamente sus recursos, apoyados con recursos del gobierno nacional.

2. EN MATERIA DEL GASTO PÚBLICO DE MALA CALIDAD:

a) Fuerza Popular impulsara el fortalecimiento de la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, que representa la mejor oportunidad para avanzar en el cierre de la brecha de infraestructura, reimpulsando la inversión pública adecuada y oportuna para promover el crecimiento económico, motivo por el cual a nivel provincial Fuerza Popular propondrá el lanzamiento de un boom de inversiones productivas e inversiones sociales, para que puede convertirse a largo plazo en la gran locomotora que arrastre un crecimiento económico con sostenibilidad en el tiempo.

B) MEJORES CONDICIONES DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO:

PROBLEMÁTICA: AUSENCIA DE EMPLEO FORMAL

En nuestro país y en especial en la Provincia del Santa, y de acuerdo a las últimas cifras estadísticas del INEI para el año 2017, el 72.8% de la población económicamente activa (PEA) se encuentra en situación de informalidad lo cual elimina la posibilidad de gozar de derechos laborales pero por sobre todo la excluye a las personas de la protección de la seguridad social (en materia de salud y de pensiones de jubilación), además que se sabe que la tasa del desempleo de la población juvenil es el doble del promedio nacional.

PROBLEMÁTICA: LA REFORMA DEL SISTEMA PROCESAL LABORAL SE ENCUENTRA PARALIZADA

La implementación y funcionamiento del sistema procesal laboral que privilegia los principios de la oralidad y la celeridad en las actuaciones procesales se encuentran

paralizados a nivel provincial por falta de recursos económicos, además de la excesiva carga procesal existente en los Juzgados Laborales.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE LA AUSENCIA DEL EMPLEO FORMAL:

a) Fuerza Popular en concordancia con su plan de gobierno nacional en materia laboral a nivel provincial procurara la formalidad laboral dado que este mecanismo incentiva la productividad.

2. EN MATERIA DE LA REFORMA DEL SISTEMA PROCESAL LABORAL:

a) Fuerza Popular a nivel de la Provincia del Santa propondrá la inclusión de la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el fortalecimiento institucional del Concejo Nacional del Trabajo, que coadyuve en la culminación de la implementación de la reforma del proceso laboral a nivel provincial.

b) Fuerza Popular procurará culminar con el proceso de la implementación a nivel de la provincia de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), incluyendo su función de supervisión de las Direcciones Regionales de Trabajo, con especial énfasis en la protección de los derechos constitucionales y fundamentales en materia laboral, como lo son los casos de la sindicalización de los trabajadores u otras formas asociativas de agremiación.

QUINTO EJE: DESARROLLO PROVINCIAL E

INFRAESTRUCTURA

A) DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SOCIAL:

A nivel general en el país la brecha de infraestructura como indicador de referencia se encuentra estimada como un punto de partida respecto a la cantidad del monto que deberá de ser invertido con la finalidad de alcanzar una infraestructura de calidad, y que de acuerdo a las cifras proporcionadas por el Plan Nacional de

Infraestructura (AFIN) para el año 2015, el déficit de infraestructura productiva y social ascendió a 160,000 mil millones de dólares americanos; en tal sentido y según cifras de otros gremios tales como la Cámara de Comercio de Lima (CCL), esta cifra mencionada no incluye toda la infraestructura que es necesaria o que debería de ser brindada por el Estado, así por ejemplo, no se incluye al deporte (construcción de estadios, canchas deportivas y otros), a la seguridad ciudadana (implementación de comisarias, logística armamentaria y otros), bibliotecas y otros componentes de relevancia, por lo que esta ausencia de necesidades, nos brinda un claro indicio que la brecha puede ser mayor por montos significativos, y que además si se tiene en cuenta que el concepto de brecha es un concepto mutable, pues una vez cerrada, se abren otras como un nuevo conjunto de necesidades con nuevos valores económicos; en tal sentido bajo esta perspectiva, el reto de la infraestructura como un boom de inversiones sociales y productivas no solo implican el diseño del proyecto y su consiguiente contrato, sino también su ejecución, su mantenimiento y la operación misma con calidad para que el servicio ejecutado a favor de la población perdure en el tiempo, además por supuesto de garantizar para el Estado en el tiempo la inversión económica trasladada y ejecutada.

PROBLEMÁTICA: DEFICIT DE SERVICIOS DE INVERSION SOCIAL

En el país existen cerca de 33 millones de habitantes, sin embargo en el caso de la Provincia del Santa con más de 400,000 mil habitantes esta expansión demográfica no es compartida por los servicios de internet, pues solo el 24% de ellos tiene acceso a la banda ancha, y que asimismo aún subsisten miles de personas que no tienen acceso a los servicios del agua potable y servicios de alcantarillado; lo que origina que en nuestra provincia los pobladores de extrema pobreza paguen aproximadamente 10 veces más por el recurso de agua, comparado con otros pobladores de zonas urbanas u residenciales, esta problemática se agudiza aún más en los casos cuando las empresas prestadores de los servicios de agua y desagüe dependen directamente de los gobiernos locales, puesto que estas orientan su gestión políticamente, perjudicando precisamente a aquellas personas que supuestamente deberían de ser

beneficiadas; es decir los más pobres; en tal sentido serviría de muy poco invertir millones de soles si la raíz del problema no es solucionado, es decir si no se transforman las empresas ineficientes y no se corrigen drásticamente el tratamiento de las aguas residuales, los cuales son vertidos a los ríos y océano, constituyéndose en grandes focos constantes de contaminación ambiental.

**PROBLEMÁTICA: DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE PROYECTOS
ESTRATEGICOS Y PRODUCTIVOS**

La integración de las ciudades, la generación de corredores económicos y de desarrollo del interior de la Provincia del Santa, aun es deficiente; puesto que no ha sido, lo cual ha originado una masiva migración poblacional de la zona rural hacia la costa en busca de mejores oportunidades, con el consiguiente deterioro de la agricultura e incremento de la pobreza.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DEL DEFICIT DE LOS SERVICIOS DE INVERSION SOCIAL:

a) Fuerza Popular impulsara las obras públicas para la distribución y captación del agua a nivel provincial, así como para el tratamiento de las aguas servidas mediante la celebración de contratos de concesión cofinanciada.

b) Fuerza Popular propondrá el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y urbanas para lograr mejores poblaciones y ciudades a través de la implementación de parques industriales, programas de renovación alrededor de las zonas de producción y de comercio que permitirán reducir el costo de transporte tanto para los trabajadores como para los niños y jóvenes en camino a sus instituciones educativas, ampliándose y mejorándose las áreas verdes, entre otros servicios, para que estas sean seguras y sostenibles ambientalmente.

c) Fuerza Popular profundizará la expansión de la red de transmisión eléctrica y mejorar la distribución de esta a los niveles rurales y de las ciudades.

d) Fuerza Popular al culminar un probable mandato de gobierno provincial tendrá como resultado que el 95% de las localidades de la Provincia del Santa puedan

contar con acceso a internet mediante la facilitación en zonas rurales y la continuidad de las inversiones de la red dorsal nacional.

e) Fuerza Popular propondrá al gobierno nacional la revisión de las normas sobre las contrataciones del Estado para su simplificación, así como de las propuestas para las mejoras en el potenciamiento de PROINVERSION, privilegiándose los paquetes de inversión social y de gasto para procurar economías de gran escala.

f) Fuerza Popular dentro de su plan de gobierno provincial implementará la reorientación real de las necesidades de los ciudadanos principalmente para procurar el cierre de la brecha de infraestructura social; tal como son los futuros proyectos de construcciones de infraestructura en salud pública a través de la construcción e implementación médica, de equipos tecnológicos y de logística de los futuros hospitales de atención masiva y de alto nivel de complejidad, como los denominados: Hospital La Caleta, y asimismo de un centro de prevención y detección de enfermedades neoplásicas que permitan optimizar el acceso a los servicios de infraestructura en salud, con calidad, oportunidad y calidez, que garantice el uso racional de los recursos técnicos, humanos y financieros.

2. EN MATERIA DEL DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE

PROYECTOS ESTRATEGICOS PRODUCTIVOS:

a) Fuerza Popular en materia de carreteras propone profundizar y acelerar la acción conjunta con PROVIAS nacional, y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, priorizándose a nivel provincial la ejecución de importantes proyectos dentro de la cartera de inversiones de infraestructura vial mediante la construcción o rehabilitación de carreteras y de caminos intrarregionales dentro de una lógica razonable de la generación de corredores económicos, exigiéndose dentro de los contratos medidas de rápido impacto que incluyan el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad en los puntos más críticos de las rutas.

b) Fuerza Popular a nivel de gobierno provincial, impulsara dentro de los proyectos de infraestructura vial la culminación de la carretera asfaltada de penetración intrarregional y extrarregional denominada: Chimbote-Tocache de doble vía de

circulación con todas sus obras de señalización y espesor de asfalto en caliente, que logre la conectividad entre la costa, sierra y selva del país, con una extensión aproximada de 434 kilómetros, y que además sirva de interconexión hacia el país del Brasil y que el futuro sirva para incrementar la integración económica y comercial entre ambos países.

c) Fuerza Popular asimismo procurara dentro de los proyectos de inversión vial, la culminación de la carretera asfaltada de doble vía intrarregional entre Chuquicara en la provincial del Santa hasta la provincia de Caraz; lográndose de esta manera cerrar el circuito turístico entre la costa y la sierra, lo cual permitirá el transporte de un comercio más fluido y de mayor volumen de los recursos mineros, agrícolas, pesqueros, hidráulicos y turísticos entre las ciudades ubicadas a lo largo de la vía.

d) Fuerza Popular a nivel provincial de igual manera impulsara la construcción por etapas hasta su culminación del Proyecto Especial de Irrigación Chincas, el cual considera la instalación de la bocatoma principal en la localidad de Tablones, a 325 metros sobre el nivel del mar, y considera además la construcción de un reservorio de 100 millones de metros cúbicos de capacidad para el almacenamiento del agua que garantice el riego de los valles de Santa, Nepeña y Casma, además de la construcción de 02 centrales hidroeléctricas que provean energía eléctrica al sector rural de la zona e impulse los emprendimientos de las empresas agroindustriales que permitan un óptimo recurso del agua y de los suelos; utilizándose para el efecto el uso de las aguas superficiales y también subterráneas que permitan el mejoramiento de las tierras agrícolas de los valles de Santa y Lacramarca con una extensión de 17,336 hectáreas, del valle de Nepeña con una extensión de 8,330 hectáreas y de los valles de Casma y de Sechin con una extensión de 5,666 hectáreas que totalizan una extensión de 31,322 hectáreas, optimizándose como infraestructura productiva terrenos agrícolas de una extensión de 20,641 hectáreas; lo cual permitirá a nivel provincial el uso de la mano de obra intensiva calificada y no calificada, el aumento de la producción agrícola y de su productividad.

e) Fuerza Popular, asimismo a nivel provincial impulsara la ampliación y modernización del Terminal Portuario de Chimbote, para adaptarla y ponerla en

capacidad de exportar no solamente productos tradicionales, sino también los no tradicionales, y que permitan que barcos de gran tonelaje de transporte de carga puedan atracar en el muelle modernizándose a través de la implementación de un sistema masivo de contenedores y carga en general, la implementación de maquinarias, grúas del tipo pórtico, equipamiento de sistemas informáticos y otros avances tecnológicos que permitan ser competitivos con otros similares ubicados a lo largo del litoral peruano.

f) Fuerza Popular a nivel provincial también impulsara los estudios de implementación, ejecución y puesta en marcha operativa del Parque Industrial de Chimbote, ubicado dentro de la Provincia del Santa, que permitirá aprovechar la abundante mano de obra calificada y se fomente la creación de miles de puestos laborales directos e indirectos, se impulse al sector privado a través de la creación de las micro y pequeñas empresas incrementándose la infraestructura productiva.

g) Fuerza Popular a nivel provincial, asimismo impulsara los estudios técnicos de construcción y mejoramiento de un moderno aeropuerto en la capital de la provincia del Santa, que permita la instalación de un terminal aéreo de pasajeros y de carga nacional, mediante la concesión de alianzas estratégicas con el sector privada que permitan la interconexión inmediata con el resto del país, reduciéndose los tiempos de horas hombre como ventajas competitivas y permitan el acceso directo a las ventajas turísticas que pueda ofrecer la provincia.

SEXTO EJE: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

A) CON RESPECTO A LAS INDUSTRIAS PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA:

En nuestro país durante la década comprendida entre los años 2001 al 2011 la inversión privada pequeña, mediana y grande fue el motor principal del desarrollo económico, creciendo a tasas de más de dos dígitos, pero que, a partir del año 2011 hasta la presente fecha, la inversión privada y la inversión pública tienen tasas de crecimiento negativo, lo cual ha conllevado a la desaceleración de la economía, con su consiguiente desaliento por parte de los agentes de la inversión privada, sin que hasta el momento se haya logrado la reversión a esta problemática.

B) CON RESPECTO AL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA:

En nuestra provincia la creciente brecha de infraestructura, la inseguridad ciudadana y la poca protección del medio ambiente, además de los excesivos costos, son los principales problemas que limitan el turismo, pese a que en nuestro país, el turismo concentra alrededor del 7% del PBI, y que como referencia represento para el año 2015, según las cifras del INEI, un ingreso de más de 3,000 mil millones de soles; pero que en el caso específico de la Region Ancash y la Provincia del Santa, el sector turismo ha representado en los últimos años una reducción en la variación anual con promedios negativos en todos los tipos de turismos identificados como: turismos receptivos, corporativos, internos, por eventos, y otros.

C) CON RESPECTO AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y PECUARIO DE LA PROVINCIA:

En nuestro provincia existen 04 tipos de agricultura: **i)** una agricultura del tipo campesino familiar, **ii)** una pequeña agricultura comercial, **iii)** una agricultura para el consumo interno como la producción masiva de arroz, caña de azúcar, algodón, maíz, etc., y **iv)** una agricultura del tipo de empresas agroindustriales para exportación, todas estas modalidades hoy en día presentan graves problemas de desarrollo, unos más que otros.

PROBLEMÁTICA: BAJA PRODUCTIVIDAD EN LOS DIVERSOS TIPOS DE AGRICULTURA Y DE LA INDUSTRIA PECUARIA

En nuestra Provincia del Santa, la agricultura campesina familiar es de naturaleza de baja productividad, pues no tienen acceso al crédito y en muchos de los casos carecen de títulos de propiedad, de igual manera la pequeña agricultura comercial tienen dificultades para el acceso al mercado y de una efectiva consolidación de precios justos, debido a la ausencia de mercados mayoristas, y que también en el caso de la agricultura industrial para el consumo humano en la producción de los productos agrícolas, tales como: trigo, maíz amarillo duro, la soya y sus derivados, entre otros productos, en nuestra provincia aun es incipiente por lo que urge que este tipo de producción debe ser incentivada tan igual como se hace con la industria

de la agro exportación, que durante los últimos 20 años en nuestra provincia ha sido el único tipo de agricultura del sector agrario que ha obtenido mayores ganancias y productividad, convirtiéndose en el segundo sector generador de divisas después de la minería, el cual emplea miles de trabajadores formales, tal como lo son, los casos de la industria azucarera, entre otras.

D) CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA PESQUERIA Y ACUICULTURA:

La pesquería en el Perú y en especial dentro de nuestra provincia ha terminado en concentrarse en exceso solo en la producción de la anchoveta para ser transformada industrialmente en harina de pescado, durante muchos años hemos sido considerados como el primer país exportador de harina de pescado en el mundo y la ciudad de Chimbote, capital de la provincia del Santa fue considerada como el primer puerto pesquero del mundo, pero hoy en día no podemos tener un mayor desarrollo en el consumo humano del recurso anchoveta, evidenciándose una precaria diversificación de la industria pesquera nacional y provincial; y por ende un déficit alimentario de vitaminas y proteínas necesarias dentro de la alimentación de los niños y adolescentes, lo cual ha traído como consecuencias el incremento en nuestra provincia de los niveles de desnutrición y el aumento de diversas enfermedades infecto contagiosas, acompañados de procesos de anemia en diferentes grados dentro de la niñez de nuestra población.

PROBLEMÁTICA: AUSENCIA DE POLITICAS ARTICULADAS DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL

La pesca artesanal en nuestra provincia no ha evolucionado en los últimos años, pues no ha obtenido medidas administrativas y políticas publicas orientadas para su desarrollo, y lo único que se ha generado es el incremento de la informalidad y la poca productividad, no existiendo una adecuada infraestructura pesquera artesanal, puesto que los esfuerzos son aislados y no se han incluido programas de capacitación para gestionar y mantener dichas infraestructuras.

PROBLEMÁTICA: CONFLICTIVIDAD ENTRE LA PESCA ARTESANAL Y LA PESCA INDUSTRIAL

En nuestra provincia las embarcaciones pesqueras artesanales, así como los pescadores artesanales reclaman constantemente la protección efectiva de sus zonas de pesca, pues los sistemas de vigilancia y control implementados son insuficientes y que pese al tiempo transcurrido, aún no se ha podido culminar con un ordenamiento que permita delimitar eficientemente la pesca artesanal, ni mucho menos saber a ciencia cierta la cantidad de embarcaciones pesqueras artesanales operativas que existen y que salen a la mar, además que no se han podido concentrar esfuerzos de articulación de sus actividades extractivas con las de las actividades de procesamiento y otras que les generen un valor agregado.

PROBLEMÁTICA: DIFERENCIACION DEL SISTEMA DE CUOTAS DE PESCA

El Ministerio de la Producción como ente dependiente del gobierno nacional y la administración desconcentrada sub regional de control sobre las empresas pesqueras en nuestra provincia no han evolucionado; pues si bien es cierto que se han implementado sistemas de asignación de derechos individuales, conocidos como cuotas de pesca para la pesquería de la merluza y de la anchoveta, existen otras pesquerías no menos importantes como la del jurel, la caballa o del atún, que registran un interés no optimizado y poco ordenado, lo cual se traduce en una sobre explotación que pone en riesgo su sostenibilidad, con las consiguientes dificultades de una normativa legal dispersa, que en algunos casos terminan siendo absurdos en su aplicación.

PROBLEMÁTICA: DEBILIDAD TECNICA DE INVESTIGACION DEL IMARPE

En nuestro país, y en nuestra Provincia del Santa la debilidad técnica del IMARPE no es la excepción, en los últimos años el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) ha sufrido constantes cambios por parte de los gobernantes de turno de querer politizar su actuación, lo cual ha ocasionado una disminución en su staff de técnicos y profesionales al no haberseles dotado de la independencia necesaria para el cumplimiento de sus tareas de carácter técnico y científico.

PROBLEMÁTICA: FALTA DE TRANSPARENCIA DE LAS POLITICAS PUBLICAS

Las más importantes y recientes modificaciones a la normatividad legal en la gestión pesquera no ha sido pre publicado, pese a que así lo dispone la ley, lo cual ha originado la expedición de una normatividad carente de sustento técnico y científico, restando competitividad a la pesca industrial de la anchoveta, por lo que es urgente la transparencia en los mecanismos de implementación de las políticas públicas, desde la definición de las zonas de pesca, hasta la cantidad de toneladas de captura aprobadas bajo la óptica de la priorización de la sostenibilidad y protección adecuada de los recursos hidrobiológicos.

E) CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA INFORMAL:

La minería pequeña dentro de la Provincia del Santa da empleo a un número indeterminado de personas, destacándose que casi la totalidad de la pequeña minería se encuentra actualmente en la situación de informal o ilegal, de acuerdo a la normativa vigente, en este punto el Estado ha fracasado y no ha sido lo suficientemente diligente para lograr su incorporación a la formalidad, siendo que en nuestra provincia la pequeña minería se realiza en la zona costa y en la zona de sierra; en el primero de los casos se trabaja de manera subterránea a través de socavones, usando perforadoras manuales y explosivos, y en el segundo de los casos se trabaja a cielo abierto, usando cargadores frontales, camiones, bombas de succión y otros equipos que pueden llegar a ser de gran tamaño.

PROBLEMÁTICA: GRAVE CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Lamentablemente en nuestra provincia, se aprecian enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los mineros informales, que luchan por su derecho al trabajo, en tal sentido cientos de mineros informales viven del desarrollo de estas actividades no autorizadas, por lo que su paralización empleando la fuerza represiva podrían originar graves problemas sociales de grandes magnitudes, sin avizorarse en el horizonte solución alguna.

F) CON RESPECTO AL DESARROLLO DEL PETROLEO Y DEL GAS:

En nuestra realidad y actualidad nacional, la agencia de promoción y de negociación a cargo del gobierno nacional se encuentran semi paralizadas por lo que es urgente su reestructuración, dotándola de capacidades en materia de licitaciones para adjudicar los contratos petroleros, así como para obtener resultados excelentes en la captación de inversiones para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, revertir la dramática disminución en el número de contratos petroleros, la disminución de los volúmenes de producción del petróleo y el no incremento de las reservas de petróleo y gas natural, y que con respecto a nuestra Provincia del Santa, también es preocupante la falta de visión de futuro y de la implementación de políticas realistas respecto de esta problemática de índole provincial y nacional.

G) CON RESPECTO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS:

En nuestro país y en nuestra Provincia del Santa durante los últimos años de los gobiernos locales sucesivos, se han ido desactivando las instituciones y los programas efectivos para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas (MYPES), por ejemplo, se han eliminado las instituciones del PROMPYME y del PROMPEX, y en su reemplazo se han activado diferentes instrumentos de apoyo sectorial, confusos y dispersos, desarrollándose políticas de promoción de corte asistencialista, sin ningún enfoque de competitividad, tratándolas como unidades económicas inviables, iniciándose a la vez una etapa de persecución y represión a través de la expedición de normas legales de imposible cumplimiento, debido a que la mayoría de ellos se encontraban pensadas para ser aplicadas a la gran empresa, mas nunca a la promoción de las micro y pequeñas empresas.

PROBLEMÁTICA: AUSENCIA DE MACANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Hoy en día, las MYPES no pueden acceder fácilmente a la información de los mercados y solamente operan desde un enfoque de la oferta, existiendo dificultades de articulación entre las MYPES y las medianas y grandes empresas, el Estado y el comercio exterior, discutiéndose mucho si sus actividades deberían de orientarse al mercado interno o a la del mercado externo, y donde además en cuanto a la competitividad el Estado ha sido ineficiente e ineficaz, no obstante contar con un

alto presupuesto y herramientas de inversión directa, tal como lo es el PROCOMPITE, agravándose la problemática en cuanto al uso de los servicios financieros imprescindibles para mejorar la competitividad de las MYPES en los ámbitos del financiamiento de centros de servicios empresariales, incubadoras de negocios, proyectos de innovación, etc., situaciones reales que han generado que las MYPES languidezcan, mas no puedan ser competitivas a nivel provincial.

**PROBLEMÁTICA: INDEBIDOS MARCOS LEGALES, TRIBUTARIOS,
LABORALES Y SANCIONADORES**

El régimen tributario general es inaplicable a una MYPE, actualmente se les impone más de una decena de tributos, puesto que el Estado asume que las MYPES logran una rentabilidad inexistente, en el sentido que al desconocer tributariamente los gastos que no logran sustentarse, o que se realizan contra las boletas de venta debidamente autorizadas por la SUNAT, la tasa efectiva por el impuesto a la renta resulta mucho mayor al 18% nominal que manda la Ley del Impuesto a la Renta, y que asimismo al ser exigible el pago de un impuesto general a las ventas (IGV), que en muchos de los casos no se cobran dentro del tiempo establecido, se les descapitaliza innecesariamente, originando que las normas legales de la micro y pequeña empresa financien a sus propios clientes, y que si bien, también es cierto, que existen establecidos regímenes especiales para las MYPES, estos son inútiles, al haber sido diseñados sin conocer la realidad de estas empresas, así por ejemplo: en el régimen único simplificado (RUS) se les limita a emitir boletas con lo cual no pueden operar con medianas o grandes empresas que requieren facturas; por otro lado se les conmina a no vender más de S/. 30,000 soles mensuales como parámetro limitante.

PROPUESTAS ESTRUCTURALES DE MEJORAS:

1. EN MATERIA DE LAS INDUSTRIAS PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA:

a) Fuerza Popular a nivel provincial impulsara el nombramiento de un Alto Comisionado, para que cumpla las funciones de articulación con los sectores productivos y con el interior del gobierno nacional con el objetivo de hacer resurgir

las inversiones pequeñas, medianas y grandes, capitalizando el impulso creador de los hombres y mujeres, generando ventajas competitivas que mejoren las mayores empleos y el desarrollo de actividades económicas conexas.

2. EN MATERIA DE IMPULSO AL TURISMO EN LA PROVINCIA:

a) Fuerza Popular promoverá rutas turísticas dentro de la Provincia del Santa, desarrollando diversos productos y servicios vinculados al incremento de la participación del sector turístico a partir de un adecuado desarrollo de la infraestructura y conectividad a nivel nacional.

b) Fuerza Popular a nivel provincial generara las condiciones necesarias para promover la mejora del aeropuerto de característica nacional, además de implementarse acciones para el aseguramiento de la seguridad en las zonas turísticas, permitiendo que el índice de criminalidad vinculado a las actividades turísticas disminuya ostensiblemente.

c) Fuerza Popular a nivel provincial también impulsara la implementación de estrategias de comunicación masivas mediante el empleo de los diversos canales de las tecnologías de la información, tales como: Facebook, YouTube, twitter, spots de televisión, entre otros, para el posicionamiento de la marca Perú, pero no limitándose únicamente a la promoción internacional, sino también al del desarrollo del turismo regional y provincial interno.

d) Fuerza Popular a nivel provincial promoverá la reorganización de PromPeru para convertirla en una verdadera agencia de promoción del país, de las regiones y de las provincias, transmitiendo una identidad propia de las ventajas competitivas de las potencialidades turísticas de la Provincia del Santa como un modelo de desarrollo turístico competitivo e integral de los tipos de turismo, cultural, receptivo, corporativo, ferias, congresos, convenciones, turismo transfronterizo o interno, turismo de naturaleza, entre otros.

3. EN MATERIA DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y PECUARIO:

a) Fuerza Popular implementará a nivel provincial el modelo de gestión del programa de Sierra Productiva, dotándolo de recursos y estructura organizativa.

b) Fuerza Popular a nivel provincial y en concordancia con su plan de gobierno nacional propondrá al Congreso de la República la modificación de la Ley N° 30157 que perjudica a los agricultores impidiendo el empoderamiento de los verdaderos representantes de las juntas de usuarios.

c) Fuerza Popular propondrá a nivel provincial la ampliación del capital económico del Agrobanco redirigiendo sus colocaciones para el desarrollo de la agricultura campesina familiar y la pequeña agricultura comercial.

d) Fuerza Popular a nivel de gobierno local y en concordancia con su plan de gobierno nacional propondrá la creación del Programa Nacional de Mejoramiento Pecuario con la activa participación del Estado a través de la adquisición de los mejores reproductores para el mejoramiento e incremento de la producción pecuaria de alta calidad.

4. EN MATERIA DE DESARROLLO DE LA PESQUERIA Y ACUICULTURA:

a) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá la reformulación en la implementación del programa “A comer pescado” que permita la creación de una demanda verdadera de productos hidrobiológicos de consumo humano directo, y que permita a la industria pesquera diversificar su oferta tanto a nivel nacional como provincial en la inclusión de dietas alimentarias que contengan recursos hidrobiológicos de alto contenido proteico.

b) Fuerza Popular en un gobierno local propondrá la implementación vía asociaciones público privadas (APP) de iniciativas privadas y por obras públicas la construcción de infraestructuras pesqueras artesanales con cadenas de frío y bajo el concepto de diseño de gestión en su administración por parte de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPA) dentro de la Provincia del Santa.

c) Fuerza Popular implementara y equipará dentro de la Provincia del Santa los Comités de Vigilancia Pesquera de Pescadores Artesanales, como espacios privados para la vigilancia de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y las zonas de protección marítima, empoderando su actuación en coordinación con la Dirección Regional de Producción.

d) Fuerza Popular implementara la repotenciación e independización de la actuación del IMARPE, conduciendo su accionar real hacia la investigación de las pesquerías que se podrían desarrollar a partir de la investigación científica y de la diversificación de la pesca industrial dirigida hacia el consumo humano directo que beneficie nutricionalmente a la población de nuestra provincia.

e) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá en coordinación con su plan de gobierno nacional la reformulación de la Ley Nacional de Acuicultura para que sea aplicable a la provincia y que sirva para el impulso de un verdadero desarrollo del potencial acuícola, con regímenes simplificados para el otorgamiento de derechos administrativos de usos de los suelo o de las aguas.

5. EN MATERIA DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA INFORMAL:

a) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá la creación de la organización de un equipo técnico multidisciplinario, con el fin de identificar y ubicar las pequeñas operaciones mineras, para que con dicha información se planteen soluciones diferenciadas en cada caso, y en donde el equipo técnico mencionado deberá de incluir necesariamente a la Dirección Regional de Minería, así como el de las Municipalidades provinciales o distritales correspondientes de manera que el proceso sea legitimado, y de esta forma también se legitimen las operaciones de apoyo o de control posteriores.

b) Fuerza Popular dentro de la Provincia del Santa procurara la implementación de sistemas óptimos para la formalización de la minería informal, a través de procedimientos simplificados y de acompañamiento a los pequeños mineros, cuyas operaciones efectivamente no impacten en forma negativa con el medio ambiente y

que realicen sus actividades extractivas en condiciones de respeto a la vida humana.

c) Fuerza Popular a nivel provincial ejecutara procedimientos administrativos simplificados para el logro de las autorizaciones en el uso de los suelos, agua y terrenos superficiales de propiedad del Estado, además del control adecuado de los insumos químicos fiscalizados.

d) Fuerza Popular a nivel provincial propondrá la reformulación de la legislación aplicable a la pequeña minería, incluyendo la necesaria diferenciación por zonas de operación que se realizan en la costa y en la sierra para una correcta adecuación de las normas legales vigentes.

6. EN MATERIA DEL PETROLEO Y DEL GAS:

a) Fuerza Popular en concordancia con su plan de gobierno nacional de promoción a la inversión privada, a nivel provincial propondrá la implementación de una política de puertas abiertas al impulso de la industria petroquímica, tanto a nivel de la prospección, de exploración y de explotación a fin de lograr su industrialización con el objetivo de otorgarle un valor agregado al metano y al etano, de tal manera que dejemos de ser un país primario exportador y se puedan generar miles de empleos directos e indirectos, siempre y cuando los precios dentro del contexto internacional así lo justifiquen, y se preserven adecuadamente el medio ambiente.

b) Fuerza Popular a nivel provincial, y en coordinación con las actuales empresas concesionarias de la distribución de gas natural a nivel nacional, además de los respectivos organismos reguladores, promoverá dentro de la población el uso del gas natural en las zonas rurales y de las principales ciudades, a través de las conexiones domiciliarias o de sus equivalentes.

8. EN MATERIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS:

a) Fuerza Popular en concordancia con el plan de gobierno nacional propondrá a nivel provincial para las micros y pequeñas empresas que trabajan en espacios públicos, la creación de un régimen especial de formalización que necesariamente

implique el otorgamiento de licencias y autorizaciones por un mínimo de hasta 04 años, en coordinación con los planes de desarrollo económico concertados de los gobiernos locales provinciales y distritales.

b) Fuerza Popular a nivel provincial implementara el sistema del IGV JUSTO para las MYPES, dándoles periodos de gracia progresivos hasta un máximo de 02 o 03 cuotas de atraso en cada ejercicio anual, permitiendo que las empresas paguen a la SUNAT cuando hayan recibido el pago correspondiente.

c) Fuerza Popular propondrá a nivel provincial la creación de la Defensoría de las MYPES frente a los probables abusos que puedan cometer algunos malos funcionarios o servidores de la SUNAT, Ministerio de Trabajo y/o Municipios locales del ámbito provincial; para que se permita el fomento de mejores oportunidades laborales para los jóvenes a través de la implementación de un sistema de inclusión pro joven.



FUERZA POPULAR

Abog. RAY CESAR MENDOZA RODRIGUEZ
EQUIPO TECNICO REGION ANCASH
FUERZA POPULAR
raymer2707@outlook.com
Celular: 943 642255